

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

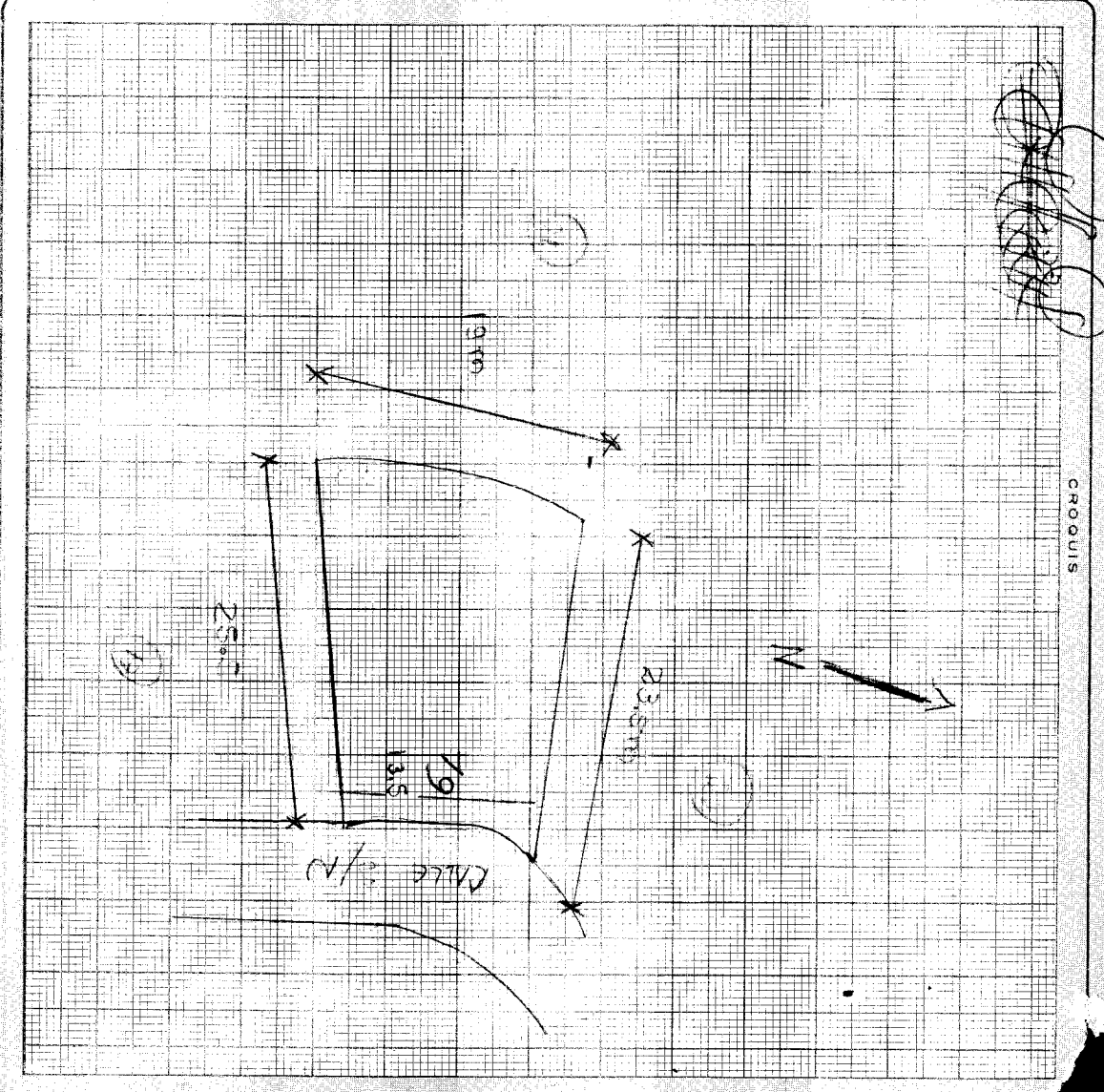
CONSULTORES DE

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1750479	HOJA N°	
DATOS GENERALES	7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO 8 ☐ ZONA HOMOGÉNEA 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR	DIRECCION: Barrio COND. BARBACUILLLO CALLE: 940. AD: 2 112-2 POTE - 38 N: 56	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			

DATOS DEL LOTE

FRENTE	1	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		
1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 4 ☒ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA	19	SOBRE LA RASANTE BAJO LA RASANTE	DESIVEL CON RELACION ALA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO METROS	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE		
1 ☒ TIERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ADQUIN 5 ☐ ASPALTO O CEMENTO	20	AGUA POTABLE	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
14 ☐ ACERA	1 ☒ NO TIENE 2 ☐ ENCEMENTADO O 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ DE ADOQUINO BALDOSA	21	DESAGUES	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
REDES PUBLICAS EN LA VIA		22	ELECTRICIDAD	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE
15 ☒ AGUA POTABLE	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE	CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE		
16 ☒ ALCANTARILLADO	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE	23	AREA	SIN DECIMALES 00.3917
17 ☒ ENERGIA ELECTRICA	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA	24	PERIMETRO	00007
18 ☒ ALUMBRADO PUBLICO	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO	25	LONGITUD DEL FRENTE	00014
		26	NUMERO DE ESQUINAS	0
		AVALUO DEL LOTE (sin centavos)		



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 ☒ sin edificación 28 ☐ con edificación	1 ☒ 2 ☐	29 ☒ NUMERO DE BLOQUES 30 ☐ TERMINADOS	00 00
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		31 ☒ NUMERO DE BLOQUES 32 ☐ EN CONSTRUCCION	00 00
sin uso			
si mismo que la construcción			
otro uso			
otro uso			
nombre		codigo	

Observaciones

LOTE VACIO, EXISTE ALBERCA
EN AREA RESERVA POSIBLE
TERMINAR DE BUSES VARIOS
EN EL OTRO FRETE EXISTE
CALLE QUE SE HA PROYECTADO

AREA SIN OPTIMO
DE ZONA SEGUN CA-
LEDA DEL SUELO
10-01-97
Hable Jorda
JC 08/11/12

DATOS DEL PROPIETARIO

1		OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2		EN ARRIENDO PARCIAL
3		EN ARRIENDO TOTAL
4	X	OTRO (ESPECIFIQUE) <u>EN VENTA.</u>

UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE
	RADIO VISION COMPANY LTDA.	
	ACTEAGA CEFERINO LOPEL	
CODIGO	FV	7
	ATACONE	6
	BOLADA	8
	SIDUANYNY	Y

CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	nombre	TITULO DE PROPIEDAD	fecha
170419 0642			
1201889733-5	TEC. SANCHEZ		3/10/12
170419 0642			

DATOS DE LA CONSTRUCCION

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N.º DEL BLOQUE	N.º DEL PISO	AREA DEL PISO
52	40	41
54	50	56
69	70	71
64	80	66
99	100	101
114	110	116
123	130	131
144	140	146
159	160	161
174	170	176
189	190	191
204	200	206
219	220	221
234	230	236
249	250	251
264	260	266

[illegible][illegible][illegible]

VALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

VALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento	FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	NOMBRE DEL SUPERVISOR
2-X-89	4-X-89	MANUEL GARCIA	RUBEN LOOR

	FIRMA	201089	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
	FIRMA	27-10-89	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

observaciones. GIMINIV PANTALONE ES GERENTE GENERAL. VIVE EN QUITO.
HDRS. DE JUAN PANTALONE

Figura: No. 12507112
Inspección: 13-9-12 14:15

Barbujillo

Jose Mante

le comuniqué al dueño

088 93 0358

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

115 0419

Nombre:

Rocio Vivero Ciro - Lito

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Certificado de Domicilio - Domicilio

Firma del Usuario

Elaborado Por:

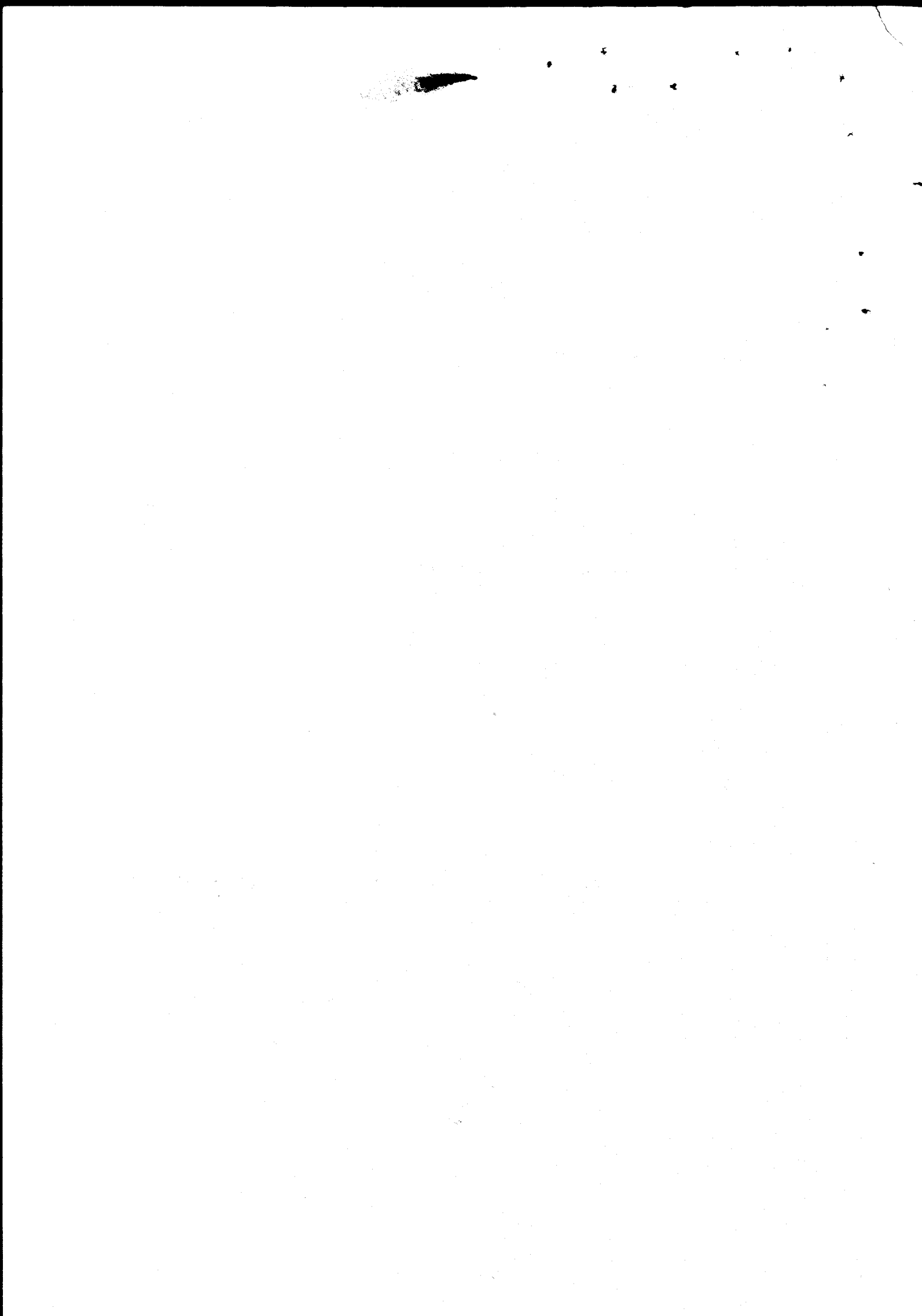
Informe Inspector:

Suspensión Inspección x no estar delimitada

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



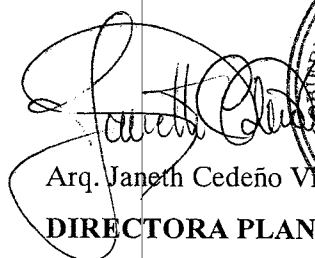


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

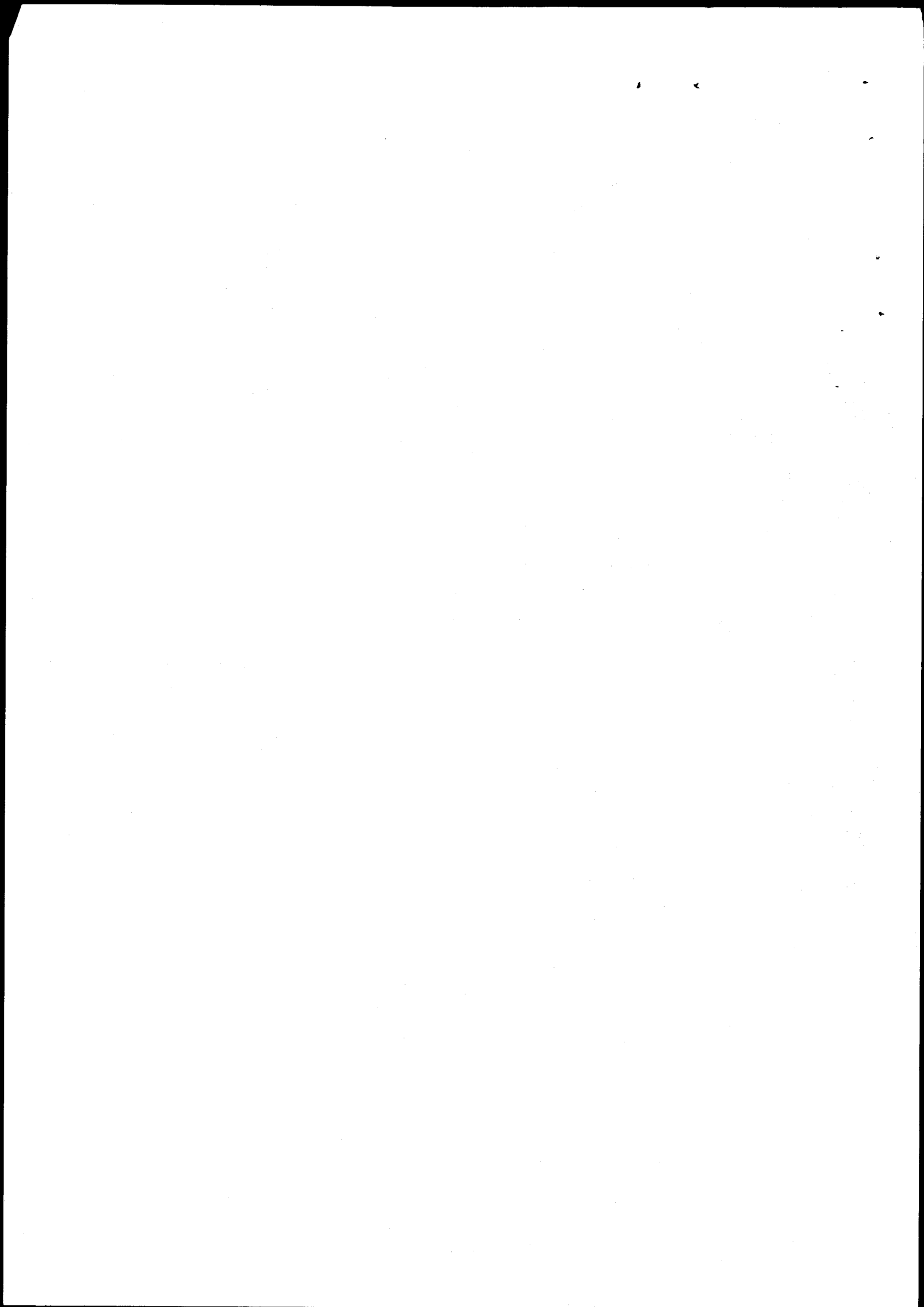
CERTIFICACION

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la promotora del Condominio Barbasquillo, está en proceso de legalizar las áreas verdes por lo que los lotes 77, 78, 79 y 82, 84, tienen prohibición de venta en el Registro de la Propiedad hasta solucionar el problema; la Dirección de Planeamiento Urbano autoriza como última venta el lote 38 Mz. 2, para que se proceda a su legalización

Manta, Septiembre 21 del 2012


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





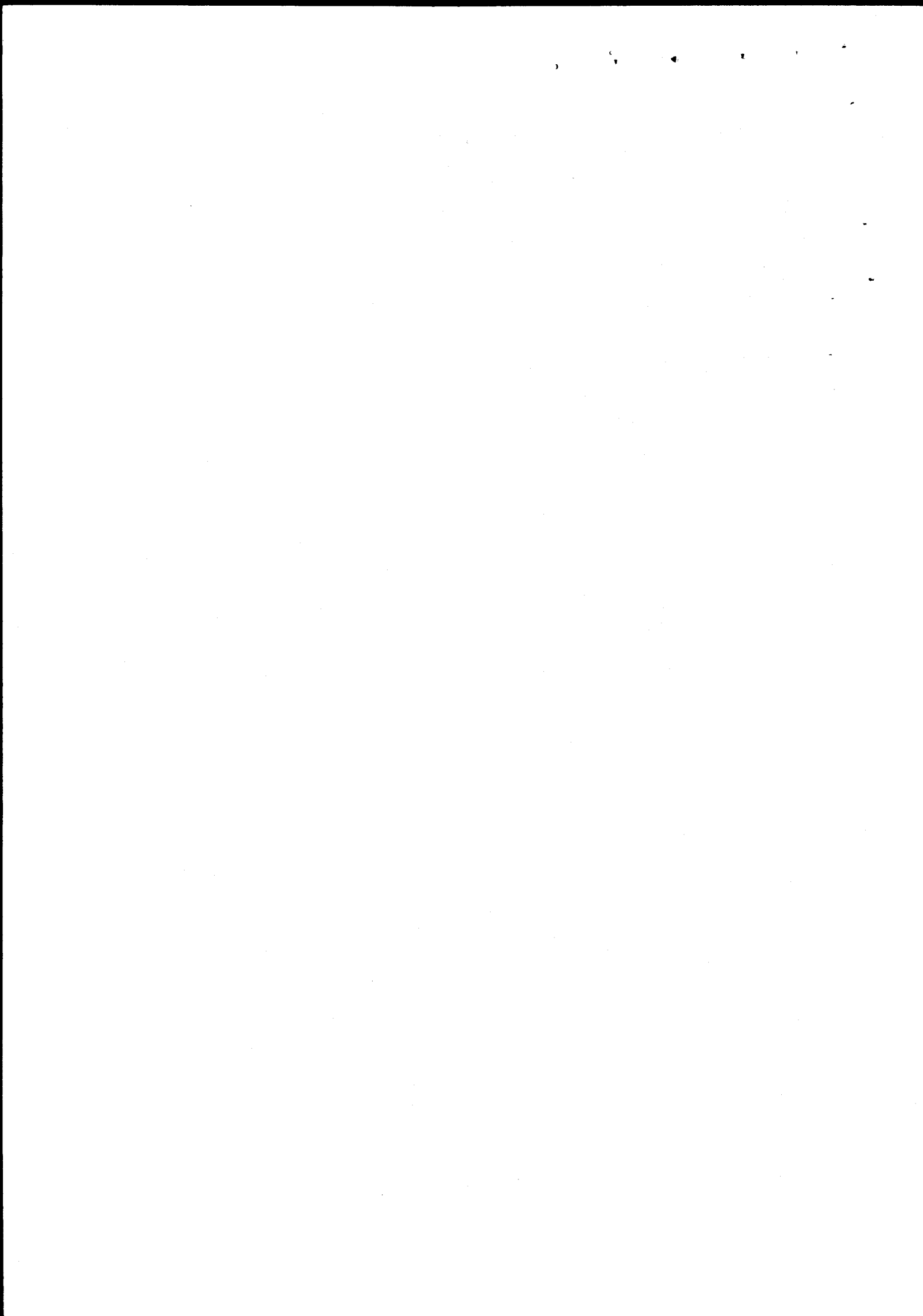
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000085698

8/28/2012 3:07

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-15-04-19-000	399,00	\$ 35.910,00	COND. BARBASQUILLO MZ-2 L-38	2012	38570	85698
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
RADIO VISION CIA. LTDA.			Costa Judicial			
8/28/2012 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 14,36	\$ 0,96	\$ 15,32
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 4,73		\$ 4,73
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 59,60		\$ 59,60
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,18		\$ 7,18
			TOTAL A PAGAR			\$ 86,83
			VALOR PAGADO			\$ 86,83
			SALDO			\$ 0,00

T.E.S.T.
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 3 de Septiembre del 2012

CERTIFICACIÓN

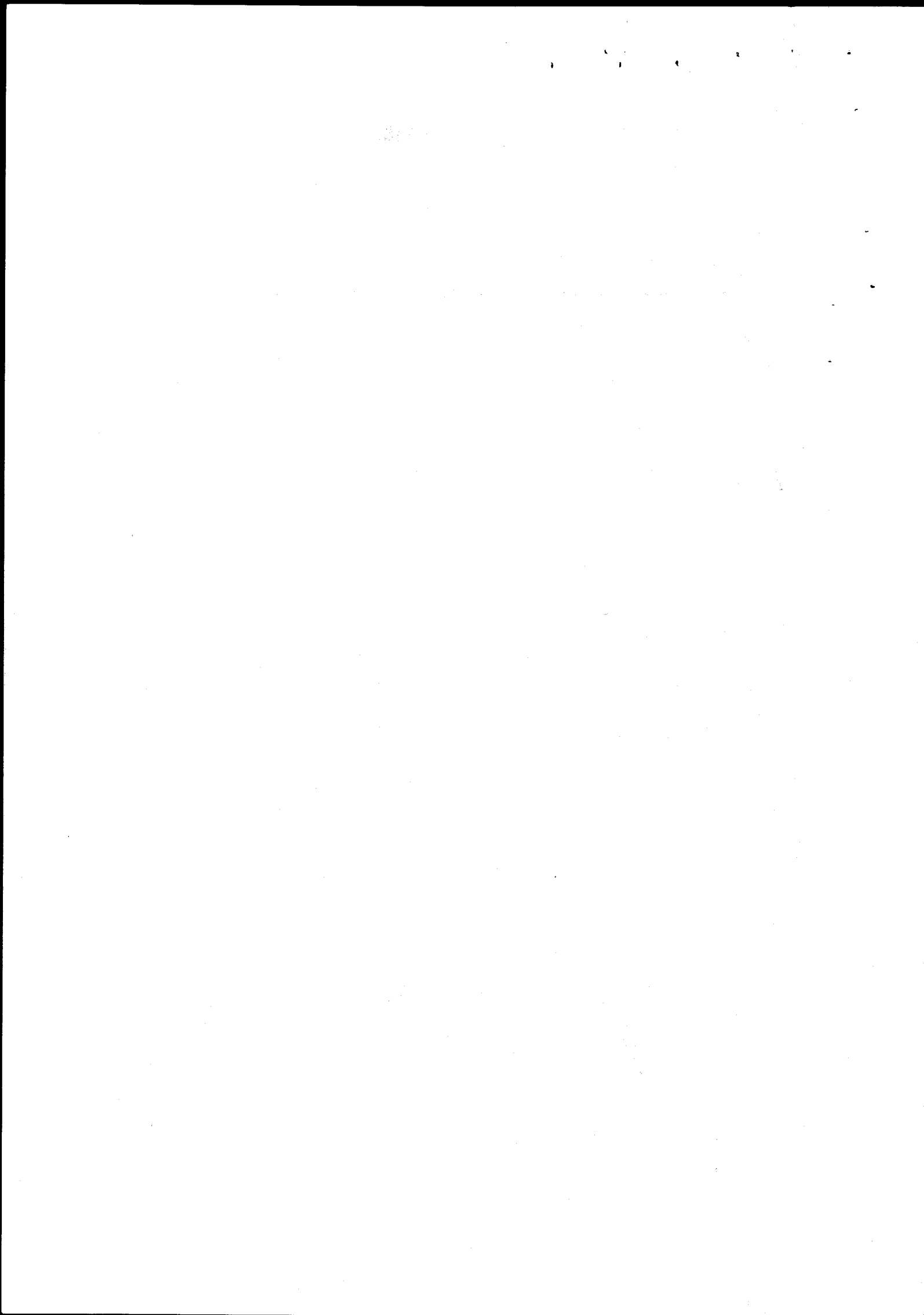
A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr **PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO** con número de cedula **170419064-2** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio, el mismo que **NO** tiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sr. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE.

[Faint stamp]



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 328-1992

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **Cía. RADIO VISON CÍA. LTDA.**, ubicado en el Sitio Barbasquillo, código 121, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 139.520,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada el 05/Junio/1968 e inscrita el 17/Noviembre/1975): 139.520,00m².

Frente: 436,00m. – Camino publico que conduce de Manta a Pacoche

Atras 436,00m. – Terrenos de los vendedores conocido con el nombre La Floresta

Costado derecho: 320,00m. – Hrdos. Federico Reyes

Costado izquierdo: 320,00m. – Terrenos del vendedor

AREAS VENDIDAS E ISNCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 151 Lotes: 94.666,37m².

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR PARA USO DE CALLES Y ACERAS: 19.606,66m².

AREA NO JUSTIFICADA 2.560,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. HERNAN ABEL ARTEAGA CEDEÑO: Lote No. 38, Mz. 2: 399,00m².

Frente: 13,50m. – Avenida 2

Atras 19,00m. – Lotes No. 35 y 37

Costado derecho: 25,50m. – Lote No. 36

Costado izquierdo: 23,50m. – Lote No. 40

AREA TOTAL SOBRANTE: 22.287,97m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

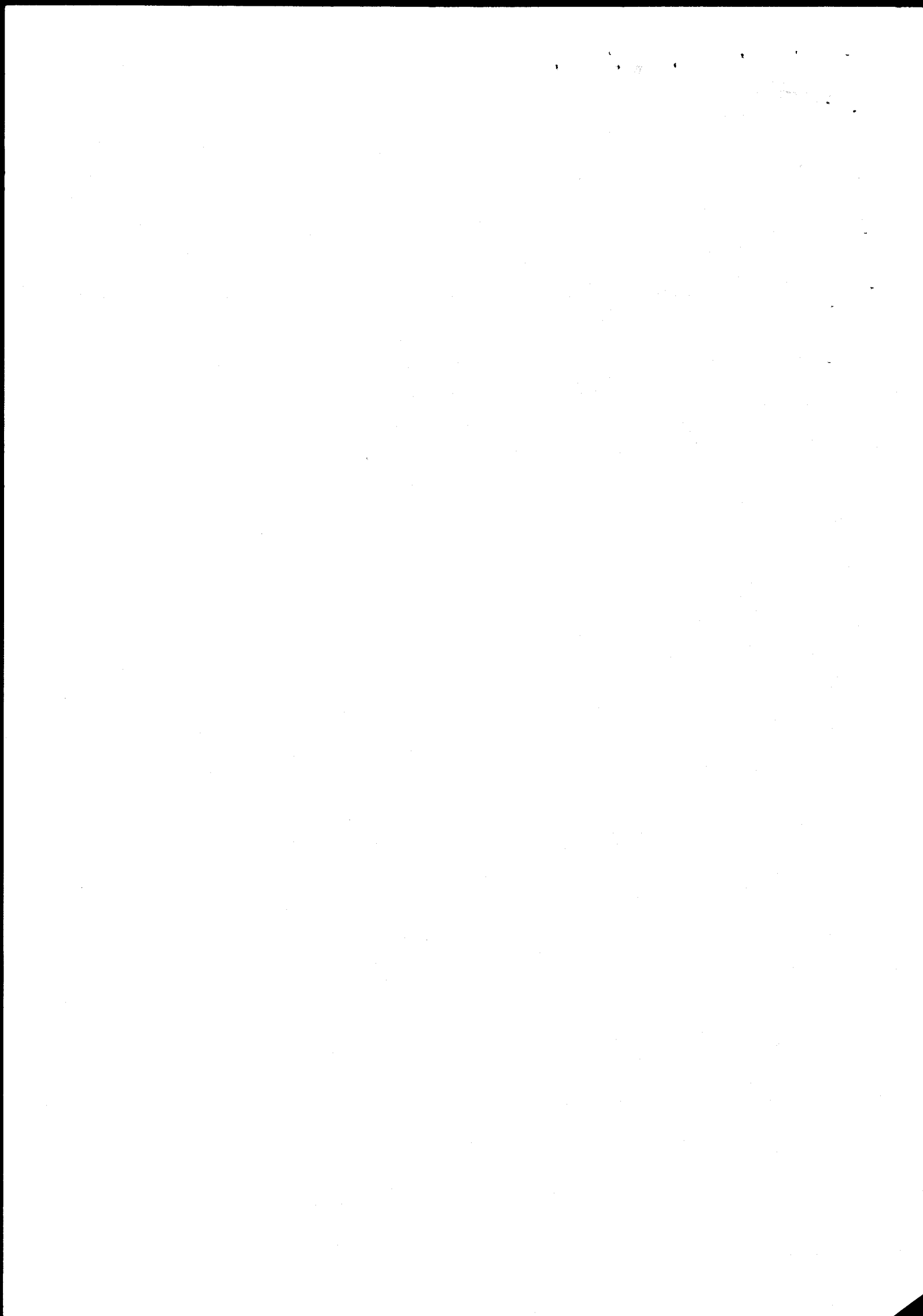
Manta, Septiembre 12 del 2012

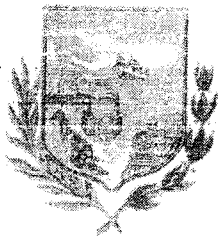

Sr. Rainiero Loo Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AREA DE CONTROL

JCM





Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

009990791

Nº. 328-1992

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **HERNAN ABEL ARTEAGA CEDEÑO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de RADIO VISION CIA. LTDA., ubicado en la Urbanización "Condominios Barbasquillo", signado con el lote # **38**, Manzana **2**, Código N. 127, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,50m. – Avenida 2

Atrás: 19,00m. – Lotes # 35 y 37

Costado derecho: 25,50m. – Lote # 36

Costado izquierdo: 23,50m. – Lote # 40

Área total: 399,00m².

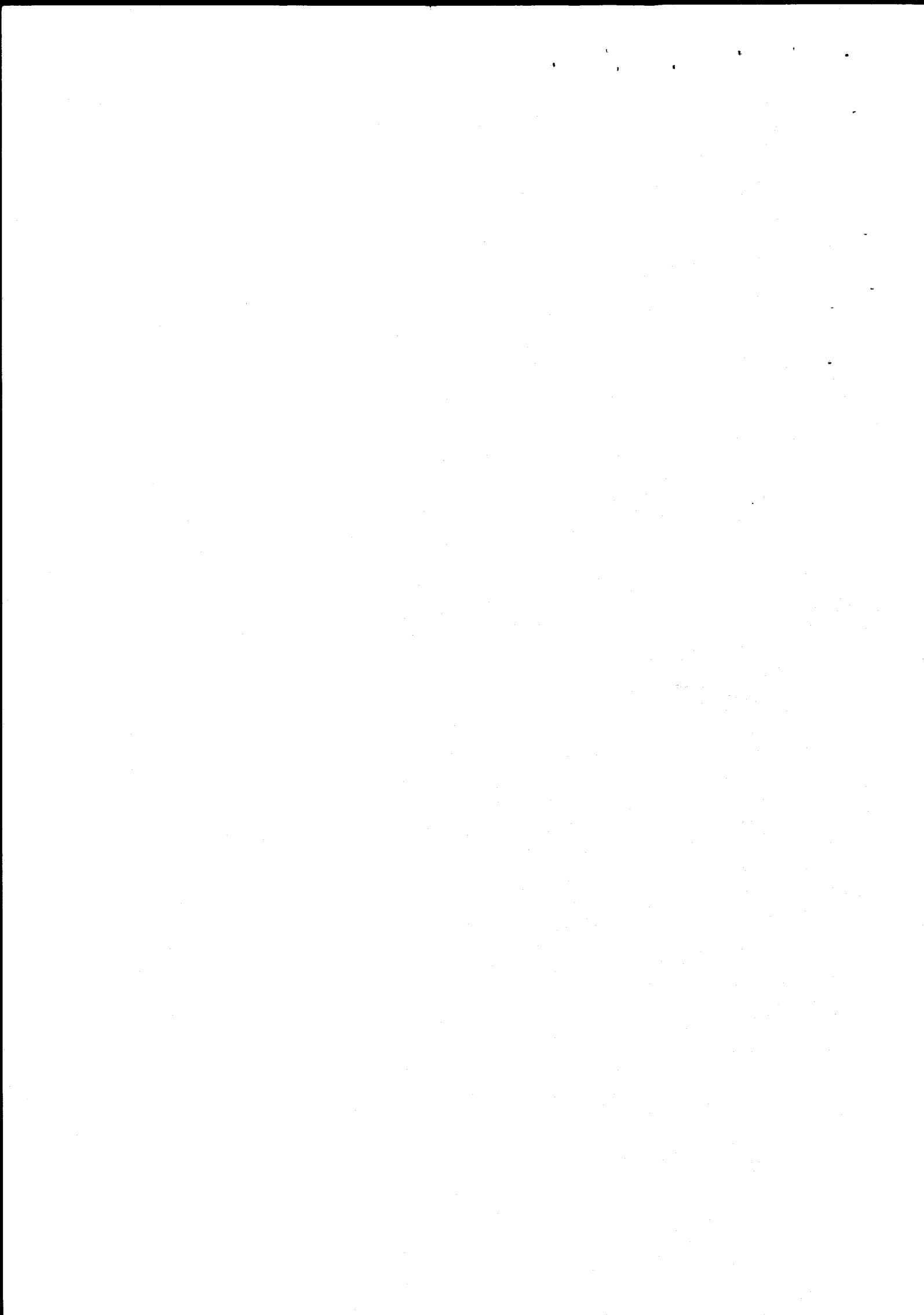
Manta, Septiembre 12 del 2012

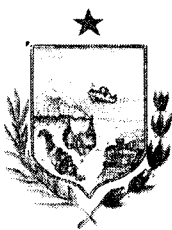
Sr. Ramiro L. Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición del Sr. Giovanni Pantalone Boada.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo consta que mediante escritura publica de compraventa, autorizada ante el Notario Público segundo del Cantón Manta Abg. José Vicente Álava Zambrano el día cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho e inscrita el diez y siete de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco, bajo el N. 422, escritura mediante la cual el señor José Abad Saltos vende a favor de la **COMPAÑIA RADIO VISION COMPAÑIA LIMITADA**, representada por su Gerente el señor: Fernando Dávalos Banegas, compraventa relacionada con un área de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de esta jurisdicción Parroquial el cual tiene una superficie total de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**. Lote o porción de terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas,

POR EL FRENTE camino público que conduce de Manta a Pacoche con cuatrocientos treinta y seis metros,

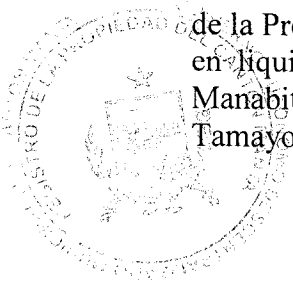
POR ATRÁS con terrenos que le quedan al vendedor conocido con el nombre La Floresta, con cuatrocientos treinta y seis metros,

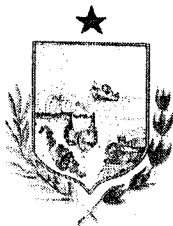
POR EL COSTADO DERECHO con terrenos de los herederos de don Federico Reyes y con trescientos veinte metros

Y POR EL COSTADO IZQUIERDO con terrenos que le quedan al vendedor con trescientos veinte metros.

HISTORIA DE DOMINIO: El vendedor adquirió por escritura de compraventa a Carlos Bravo Loor y Sra. Clara Victoria Marcillo Falconez de Loor mediante escritura celebrada ante el Notario Publico del Cantón Sr. Cesar Antonio Ochoa el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, inscrita el dos de julio del mismo año de su otorgamiento. Por escritura celebrada en esta ciudad el tres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, autorizada ante el Notario Sr. Cesar Antonio Ochoa inscrita el diez y siete de octubre del mismo año, por compra a Pedro Policarpo Reyes Zambrano.

Por escritura de compraventa celebrada ante el Notario de Quito el nueve de abril del año en curso autorizada ante el Notario Dr. Mario Zambrano Sea inscrita en el Registro de la Propiedad el diez y ocho de los mismos mes y año, por compra al Banco Manabita en liquidación. Estas escrituras se celebraron y se inscribieron en 1.968. El Banco Manabita en liquidación esta representado en ese entonces por el Licenciado José Luis Tamayo Rigail soltero, en calidad de Intendente Especial de la liquidación de dicho





Banco y apoderado de la Intendencia de Bancos. Posteriormente se han efectuado las siguientes ventas:

Con fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta bajo el N.-686, se encuentra inscrita la escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico Vigésimo del Cantón Quito el doce de mayo de mil novecientos ochenta escritura por medio de la cual la Cia. Radio Visión vende a favor de la Srta. MARIA DEL PILAR FRANCO BARBA VIUDA DE RIVADENEIRA, sobre una **parte** de dicho predio desmembrado de la esquina sureste del lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 30 metros y lindando con camino a Pacoche, por atrás los mismos 30 metros y linderando con mas terrenos de la vendedora Radio Visión, por un costado 30 metros y linderando así mismo con mas terrenos de la vendedora Radio Visión y por el otro costado con los mismos 30 metros y linderando con calle abierta por la vendedora para entrar a los terrenos de la misma. **Sup. Total 900m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.006 se encuentra inscrita la compraventa celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 1ro. de septiembre de 1.981 a favor del Tnte. MANUEL TROYA MORA, sobre una **parte** del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y calle publica, por atrás con los mismos 90 y metros y colinda con propiedad de Efraín Rivera Garaicoa, por un costado con 25 metros con el Templo Masónico y por el otro costado con veinte metros y calle pública, **La superficie total de 2.025 m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.007, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta el 1ro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Capitán de Aviación Sr. EFRAIN RIVERA GARAICOA, compraventa relacionada con una **parte** de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del Señor Teniente Manuel Troya Mora, por atrás con los mismos 90 metros y con propiedad del señor Coronel Mario Naranjo Bardellini por un costado con 25 metros, con el Templo Masónico y por el otro costado con 20 y calle publica, el cual tiene una **superficie total de 2.025m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.008, se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico segundo del Cantón Manta el 1ro. De septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Coronel de Aviación MARIO NARANJO BARDELLIMI, sobre un **área** de terreno la misma que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del señor Capital Efraín Rivera Garaicoa, por atrás con los mismos 90 metros y calle publica, por un costado con 25 metros con el Templo Masónico y por el otro costado con veinte metros y calle publica, **el área total es de 2.025 m2.**

Con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 301, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario público



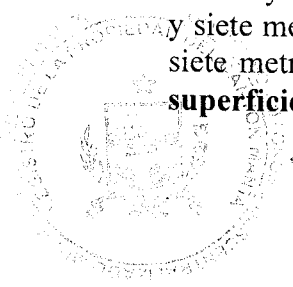
Cuarto del Cantón Manta el 22 de febrero de 1.983, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor Ing. LUCIANO DELGADO FALCONEZ, casado **sobre** parte de dicho inmuebles el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 22 metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás 22 metros y terrenos de propiedad de la vendedora, por el costado derecho terrenos de propiedad de la vendedora, por el costado derecho 18 mts. 50 cts. terrenos de la Cia. Vendedora. Y por el costado izquierdo 18 mts. 50 cts. y calle planificada.

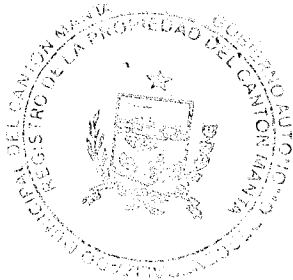
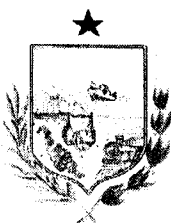
Posteriormente con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 1.079, se encuentra inscrita la escritura pública de Ratificación de compraventa escritura celebrada ante el Notario Público tercero del cantón Manta el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, y mediante la cual ratifican la escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Sr. LUCIANO DELGADO FALCONEZ escritura que consta inscrita con fecha quince de marzo de 1983.

Con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N.302, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público cuarto del cantón Manta el 11 de febrero de mil novecientos ochenta y tres, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. LUCIANO DELGADO VELEZ, sobre **parte** del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 22 metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás 22 mts, y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora, por el costado derecho 18mts y calle planificada, y por el costado izquierdo 18 mts. y terrenos de la Cia. Vendedora.

Con fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis, bajo el N. 579, se encuentra inscrita la Escritura pública de ratificación de compraventa autorizada el 25 de enero de 1985, ante el Notario Público Tercero de Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Señor Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ, en la que manifiestan que en escritura inscrita el 15 de marzo de 1983, no se aparejaron dentro de los documentos habilitantes la autorización de venta de la Junta General de los Accionistas de la Cia. Siendo por lo tanto y de acuerdo a expresas disposiciones del Código Civil en vigencia la venta nula en la cual la Cia. Vendedora, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas por la presente escritura, se ratifican en dicha venta a favor del Ing. Luciano Delgado Vélez y en esta forma se convalida la anterior compraventa.

Con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 197, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público cuarto del Cantón Manta el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. MERCEDES EMPERATRIZ ROCA PALMA compraventa relacionada con una **parte** de dicho terreno el mismo que tiene Las siguientes medidas y linderos, por el frente veinte y nueve metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás, veinte y nueve metros y terrenos de propiedad de la compañía vendedora, por el costado derecho veinte y siete metros y terrenos de la Compañía vendedora y por el costado izquierdo veinte y siete metros y lindera con terreno de la señora Pilar Franco de Rivadeneira, **con una superficie total de setecientos ochenta y tres metros cuadrados.**





Posteriormente, con fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N. 1.067, se encuentra inscrita la escritura pública de ratificación de compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón Manta el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura por medio de la cual ratifican y convalidan la escritura que suscribió con la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. MERCEDES EMPERATRIZ ROCA PALMA DE MOREIRA escritura de compraventa que consta inscrita con fecha 21 de febrero de 1983.

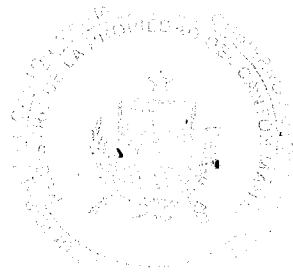
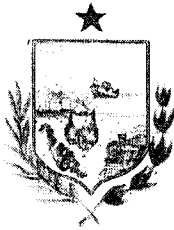
Con fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 436, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico cuarto del Cantón Manta el cuatro de abril en 1983, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. EDMUNDO ADOLFO SUSSMAN ROBLES, sobre **parte** de dicho inmueble el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente dieciocho metros y calle pública, por atrás dieciocho metros y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora, por el costado derecho con veinte metros y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora y por el costado izquierdo con veinte y dos metros y calle proyectada.

Posteriormente, con fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N. 1.253, se encuentra inscrita la escritura pública de ratificación celebrada ante el Notario Publico del Cantón Sr. Jaime Delgado Intriago el día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura ratificada por cuanto en la anterior Habían omitido algunos documentos habilitantes, que por la presente se aparejan a la presente escritura.

Con fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N.764, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón del Manta el ocho de junio de 1984, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la CONGREGACION DE ESCLAVAS DEL DIVINO CORAZON representada por la hermana Isabel López Serrano, soltera, compraventa relacionada con **parte** de dicho inmueble el mismo que circunscribe así, 'por el norte con ciento cuarenta metros cincuenta centímetros y colinda con propiedad de la Cia. Cesa y mas propiedades del señor Juan Pantalone por el sur con ciento cuarenta y seis metros y con propiedad de Radio Visión, por el este con ciento dieciocho metros y camino publico y por el oeste con ochenta y tres metros y con propiedad de Radio Visión y mas propiedades del Sr. Juan Pantalone, con una superficie total de catorce mil doscientos ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. La venta se hace para en dicho inmueble sea construido el Colegio Julio Pierregrose.

Con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 192, se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Suplente del Cantón Manta el dieciséis de enero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de ROSA ISABEL RIVERA RIVAS DE SILVA, casada, compraventa relacionada con los lotes de terrenos número **ciento noventa y seis y ciento noventa y siete de la manzana doce** que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto y miden cuarenta y dos metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos constados, y lindera por el frete la calle B y por

[Firma manuscrita]



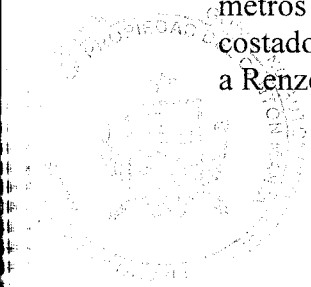
Atrás con terrenos de los vendedores por el costado derecho con la Avenida numero dos y por el costado izquierdo con la avenida numero tres.

Con fecha dos de junio de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 550, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa a favor del Teniente MARCO VINICIO MORALES CHIRIBOGA, celebrada ante el Notario Publico Tercero de Manta el 18 de abril de 1983. sobre **parte** de dicho inmueble el mismo que se circunscribe así, por el norte con cuarenta metros propiedad de Radio Visión S.A. por el sur cuarenta metros camino publico, Este **veinte metros** camino publico y oeste veinte metros y propiedad de Radio Visión lote de terreno que tiene una **superficie total de: ochocientos metros cuadrados.**

Con fecha cinco de febrero de 1985, bajo el N. 212, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público de Montecristi el día treinta de enero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Sr. EDUARDO BOLIVAR INIGUEZ LUZURIAGA, compraventa que esta relacionada con **un** terreno y casa ubicado en el carretero a San Mateo del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, NORTE terrenos de vendedor en la longitud de quince metros, cuarenta centímetros sur carretero a San Mateo en la longitud de diez y ocho metros treinta centímetros Este terrenos del vendedor en la longitud de veinte metros y oeste calle pública en la longitud de veinte metros veinte centímetros. La **superficie total de trescientos veintisiete metros cuadrados.** No consta historia.

Con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N.291, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico segundo del Cantón Manta el cuatro de febrero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los conyugues Sr. CESAR AUGUSTO DAVALOS HERRERA Y SRA. MARIANA DE JESUS MOREIRA GARCIA DE DAVALOS, sobre una **parte** de dicho inmueble el mismo que esta situado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta y calle planificada, Parroquia Manta, del Cantón Manta, cuyos linderos y medidas, son norte terreno del vendedor en la longitud de dieciocho metros, sur carretero a San Mateo en la longitud de dieciocho metros, Este Templo Masónico en la longitud de veinte metros Oeste terreno del vendedor en la longitud de veinte metros, el que tiene una **superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados.** No consta historia de dominio.

Con fecha once de junio de mil novecientos ochenta y cinco bajo el N. 732, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro del Cantón Manta, (Notario Suplente) el veintiocho de febrero de 1984, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la menor de edad CARMEN REBECA FLORES AZUA representada por su padre el Ing. Flores Barcia, compraventa relacionada con una parte de terreno el mismo que esta ubicado en la **manzana dos lote número veintiocho** que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y calle publica, por atrás con quince metros y terrenos del vendedor, por el costado derecho con veintitrés metros cincuenta centímetros con terrenos pertenecientes a Renzo Cepeda Azua y por el costado izquierdo con terrenos del vendedor. 





Con fecha 11 de junio de 1985, bajo el N. 733, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada ante el Notario 1ro. Suplente del Cantón Manta el veintiocho de febrero de 1984 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la menor Karla Valeria Flores Azua, representada por su padre el señor Ing. Alfredo Flores Barcia casado, compraventa relacionada con una parte del predio descrito el mismo que se encuentra ubicado en la **manzana dos lote N.25** y que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y carretera que conduce a San Mateo, por atrás con quince metros y terrenos pertenecientes a Renzo Cepeda Azua, por el costado derecho con veinte y siete metros y terrenos pertenecientes al vendedor, por el costado izquierdo con veinte y siete metros y terrenos del señor Juan Moreira.

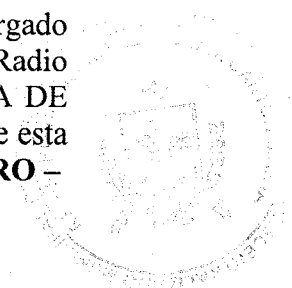
Con fecha 11 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 734, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa, celebrada ante el Notario Publico 1ro. Suplente del Cantón Manta el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del menor RENZO CEPEDA AZUA representado por su madre la Sra. Rebeca Azua de Flores, compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la **manzana Dos, lotes signado con los números veintiséis** que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y calle publica, por atrás con quince metros y terrenos pertenecientes a Karla Valeria Flores Azua, por el costado derecho con veintitrés metros cincuenta centímetros, y terrenos del vendedor y por el costado izquierdo con veinte y tres metros cincuenta centímetros y terrenos de la señora Carmen Rebeca Flores Azua. La compra el menor la aceptara en su mayoría de edad.

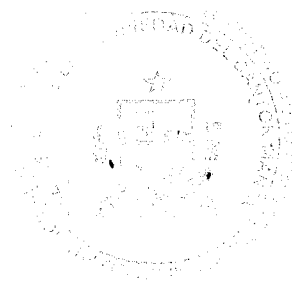
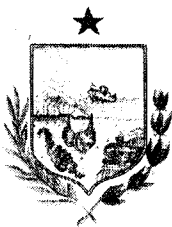
Con fecha 30 de Julio de 1985, bajo el N. 940, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta, el 22 de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la señora ANA TELESILDA REYES LOPEZ DELGADO, casada, compraventa relacionada con parte del predio descrito, el cual esta conformado por **dos lotes de terrenos**, los mismos que se encuentran asignados con los números **CIENTO SESENTA Y CIENTO SESENTA Y UNO, de la manzana N. once**, los mismos que se encuentra unidos entre si, formando un solo cuerpo cierto, y tiene una superficie total de **OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**.

Con fecha veintiséis de Agosto de 1985, bajo el N. 1.080. se encuentra inscrita la escritura publica de RATIFICACION DE COMPRAVENTA celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el día 30 de agosto de 1984, escritura mediante, la cual ratifican la escritura de compraventa que suscribió la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ, casado, la cual consta inscrita con fecha 15 de Marzo de 1983.

Con fecha veinticinco de Octubre de 1985, bajo el N. 1402, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Encargado del Cantón Manta, el veintidós de octubre de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora ESTRELLA MONSERRATE MOREIRA MOREIRA DE MORALES, compraventa relacionada con una parte de dicho terreno el mismo que esta asignado como **lote NUMERO TREINTA Y CUATRO de la manzana NUMERO -**

[Firma]





DOS, predio que tiene forma irregular y una **superficie total de SEISCIENTOS SETENTA Y UN METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS**.

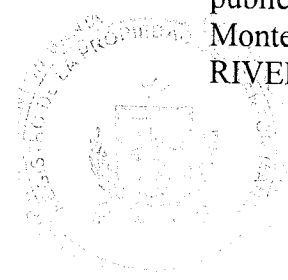
Con fecha seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, Bajo el N.1.606, se encuentra inscrita la escritura publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Encargado del Cantón Manta, el día veinte de Noviembre de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor CRISTODULO TEODORO PEREZ SEGOVIA Y GLORIA MONSERRATE CARDENAS QUIROZ DE PEREZ, sobre parte de dicho inmueble el mismo que se encuentra **signado con el número DIECINUEVE DE LAMANZANA NUMERO DOS**, el mismo que tiene una **superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS**.

Con fecha ocho de Enero de 1986, bajo el N. 26, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa, autorizada ante el Notario Publico 1ro encargado del Cantón Manta, el tres de Enero de 1986, escritura otorgada por la Cia, Radio Visión S.A. a favor de la señorita NANCY MARIA BENAVIDES PISCO, soltera, compraventa relacionada con el lote **CIENTO OCHENTA Y UNO A, de la Manzana DOCE**, camino a San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene una superficie total de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**.

Con fecha 18 de abril de 1986, bajo el N.513, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario encargado del Cantón Manta el día tres de Marzo de 1986, escritura otorgada por la Radio Visión S.A. a favor del señor LUIS MANUEL CHAVEZ BAIRD, casado con un lote de terreno signado con el número **CINCUENTA Y SIETE, de la manzana CUATRO**, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; por el norte con propiedad del señor PANTALONE, con veinticinco metros, por el sur calle C; en parte con doce mts. cincuenta centímetros y en otra parte formando un ángulo con la Avenida cinco y doce metros cincuenta centímetros, por el Este con el lote número cincuenta y ocho y cuarenta metros, y por el oeste en parte con pasaje comunal y veinte metros y formando un ángulo recto con la calle C y con veinte metros.

Con fecha nueve de Mayo de 1986, bajo el N. 618, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el cinco de Mayo de 1986, ante la Notaria 1ra. De Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor del señor MARIANO NICASIO MENDOZA SALTOS Y SRA. MARIA AURORA PINARGOTE CEVALLOS, **de un inmueble compuesto de casa y terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, norte veinticuatro coma setenta y cinco metros y lote numero ciento setenta y nueve, sur veinte metros y lote ciento ochenta y uno A. este diecisiete coma cincuenta y dos metros calle publica, y oeste diecisiete coma cincuenta y dos metros y lote ciento ochenta y dos, la superficie total de trescientos noventa y uno con ochenta metros cuadrados**.

Con fecha 21 de mayo de 1986, bajo el N. 682, se encuentra inscrita la escritura publica de compra venta autorizada el 18 de febrero de 1986, ante el Notario 1ro, de Montecristi, otorgada por Radio Visión Cia Ltda., a favor de la señora YOLANDA RIVERA SANTANDER DE VACAS, el lote **signado con el numero once de la**





Manzana numero uno, el mismo que pertenece a la urbanización, CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene una **superficie total. De TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.**

Con fecha 21 de Mayo de 1986, bajo el N. 683, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario 1ro de Montecristi el día 18 de Febrero de 1986, ante el Notario ya suscrito otorgada por la Radio Visión S.A. a favor del señor Arq. JOSE RICARDO ALAVA RIVERA, soltero, compraventa relacionada con el **lote de terreno numero trece de la manzana numero UNO**, el mismo que **tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha seis de Junio de 1986, Bajo el N. 773, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada el veinte de mayo de 1986, ante el Notario Tercero de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora BARTOLA BRIGIDA CAÑARTE PIN, sobre el **lote numero DOSCIENTOS UNO de la manzana numero TRECE**, el mismo que **tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.**

Con fecha 1ro. de Julio de 1986, bajo el n.898. se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el tres de Diciembre de 1985, ante la Notaria 1ra. del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor de la Sra. RAFAELA GUIDOTTY LANGE, **del lote de terreno numero CIENTO VEINTICINCO de la manzana numero OCHO**, que tiene por el frente Avenida cinco con trece metros, cincuenta centímetros, por el sur con el lote numero ciento veintitrés con trece metros sesenta y dos centímetros, por el Este con lote Nro. Ciento veinticuatro con veinte y tres metros noventa y seis centímetros y por el Oeste con lote ciento veintiséis con veintitrés metros noventa centímetros.

Con fecha dos de Julio de 1986, bajo el N. 902, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el 29 de abril de 1986, ante el Notario Publico Segundo del Cantón Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Ing. HUGO OSWALDO ALMEIDA GONZALEZ, sobre **los lotes signados con los Nros. VEINTISIETE, VEINTINUEVE Y TREINTA de la manzana numero DOS**, que **unidos en si forman un solo cuerpo cierto, de forma irregular con una superficie total de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha 1 de Agosto de 1986, bajo el N. 1066, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto de Portoviejo, veintiocho de julio de 1986, otorgada por la Cia Radio Visión a favor del señor JOSE OSWALDO VITERI MARTINEZ Y SRA. NARCISA LILIANA JASMINA GUILLEN CEDEÑO, el **lote numero CIENTO VEINTICUATRO de la manzana OCHO**, el mismo que **tiene un área total de CUATROSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.**





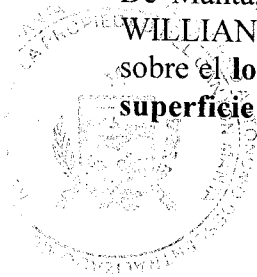
Con fecha treinta de Octubre de 1986 bajo el N. 1570. se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el cuatro de Agosto de 1986, ante la Notaria Publica 1ra. del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los menores de edad JOSE REYNALDO, MARIA GABRIELA Y DIEGO ALBERTO CAGIOLIONI SAN ANDRES, del **lote de terreno signado con el numero CINCO de la manzana numero UNO**, el mismo que tiene catorce metros cincuenta centímetros de frente y atrás, por veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, ósea de fondo. **El segundo lote marcado con el N. SIETE DE LA MANZANA UNO** el cual tiene catorce metros cincuenta centímetros de frente y atrás por veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha siete de Junio de 1988 bajo el N. 859. se encuentra inscrita la Escritura Publica de rectificación de compraventa autorizada el nueve de Marzo de 1988 ante el Notario 1ro. de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión de Manta a favor de los menores JOSE REYNALDO, MARIA GABRIELA Y DIEGO ALBERTO, CAPIGLIONI SAN ANDRES, en la que rectifican la escritura que consta inscrita el treinta de Octubre de 1986, rectificando **que realmente venden el lote Nro. CINCO de la manzana Nro UNO**, que tiene catorce mts. Cincuenta centímetros de frente y atrás y veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, es decir de fondo y lindera por el frente Avenida Dos por el Sur con el Sr. Juan Moreira, por el Este con el lote tres y por el Oeste con el lote siete.

Con fecha Once de Diciembre de 1986, bajo el N. 1839. se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario publico Tercero del Cantón Manta, otorgado por la Cia. Radio Visión, a favor de los menores VALERIA ESPERANZA ANDREA NOEMI Y PAOLA DOLORES CEVALLOS TRUEBA, **un terreno** que tiene las siguientes medidas y linderos, por el Norte con quince metros y terrenos del vendedor, por el sur con quince metros y carretero a San Mateo, por el Este con veintisiete metros, propiedad del Dr. Luciano Delgado Falconez, por el Oeste con veintisiete metros y con terrenos del vendedor.

Con fecha 11 de Diciembre de 1986, bajo el N. 1840. se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el 18 de Abril de 1984, ante el Notario Publico Tercero de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión, a favor de las Sra. ESPERANZA BARDINA DE TRUEBA MIRONES, **un lote de terreno** que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte Avenida Nro. 2 y terrenos del vendedor con veinte metros, por el sur con propiedad de la Sra. Pilar Franco de Rivadeneira, con diecisiete metros, por el Este con carretera publica a la playa con veinte metros cincuenta centímetros y por el oeste con terrenos del vendedor y veinte metros.

Con fecha 4 de Marzo de 1987, bajo el N.273, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa, autorizada el veinte de Febrero de 1987, ante el notario 1ro. De Manta, el cual es otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor ANGEL WILLIANS ALARCON CHAVEZ Y SRA. ANGELA CARMEN BRAVO MUÑOZ, sobre el **lote numero CIENTO SETENTA Y SIETE de la manzana Once, con una superficie total de doscientos ochenta y seis metros cuadrados.**



M



Con fecha veinticinco de Marzo, de 1987, bajo el N. 355, se encuentra inscrita la escritura pública, de compraventa celebrada en la Notaria Publica de Manta el veinte de Febrero de 1987, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor LUIS FERNANDO DEL CASTILLO BORJA, sobre el **lote numero CIENTO CINCUENTA Y OCHO. De la manzana Diez, el cual tiene un área total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.**

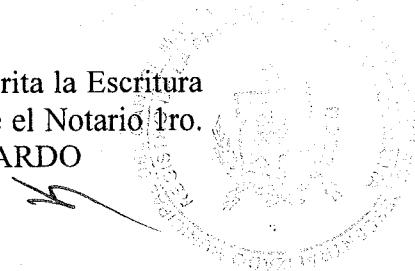
Con fecha veintiséis de Marzo de 1987, bajo el N.362, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el veintitrés de febrero de 1987 ante el Notario 1ro. de Manta en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda., vende a favor del Ing. CARLOS ENRIQUE APOLO FERNANDEZ, **el lote numero veintitrés de la manzana N.2 el cual tiene una superficie total de CUATROSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.**

Con fecha 11 de junio de 1987, bajo el N.721, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Del Cantón Manta el 21 de Abril de 1987, otorgada pro la Cia. Radio Visión Cia Ltda., a favor del Señor ENRIQUE VICENTE MOSQUERA BALLESTEROS, **el lote numero Dos de la manzana Nro UNO, con una área total de TRESCIENTOS DIECISIETE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha 17 de Julio de 1987, bajo el N.925, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta, el dia diez de Junio de 1987, otorgada por la Cia, Radio Visión a favor de la señorita RITA MONICA PALADINES BAZURTO, sobre un área marcada con el **Nro. CIENTO CATORCE de la manzana OCHO**, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Norte con diecisiete metros y con el lote numero ciento diecinueve, por el Sur con igual medida de diecisiete mts. y Avenida cuatro, por el Este veinticuatro metros y calle B y por el Oeste con veintitrés metros noventa y un centímetros y con el lote numero ciento quince.

Con fecha 17 de Julio de 1987, Bajo el N.926, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Del Cantón Manta, el diez de Junio de 1987, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señorita MARISOL DEL ROCIO MEDRANDA ROJAS, **sobre los lotes números doscientos ocho, doscientos nueve, doscientos diez y doscientos once de la manzana número trece, teniendo el lote Nro. 208; una superficie total de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros. El lote número 209, tiene la superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados. El lote Nro. 210 tiene una superficie total de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros cuadrados y el lote Nro. 211 tiene una superficie total de trescientos cuarenta y cuatro metros con setenta y ocho metros cuadrados.**

Con fecha 17 de Julio de 1987, bajo el N. 927, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada el veintiséis de Marzo de 1986, ante el Notario 1ro. de Manta, en la que Radio Visión vende a favor del señor OTTO LEONARDO





PALADINES BASURTO, el lote Nro. CIENTO OCHENTA Y UNO B, el mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 3 de Agosto de 1987, bajo el N. 1007. se encuentra inscrita la venta a favor del señor FREDD WINNER ARTEAGA ARTEAGA y señora PATRICIA MARJORIE GOMEZ RODRIGUEZ, autorizada el veintisiete de Abril de 1987 ante la Notaria 1ra. Del Cantón Manta, con el lote Nro. NUEVE de la manzana UNO, con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 3 de Diciembre de 1987, bajo el N.1719. se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada el ocho de Mayo de 1987 ante la Notaria 1ra. de Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Srta. MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO ZAMBRANO, sobre el lote descrito n.15 DE LA MANZANA 2.1 el cual tiene una superficie total de CUATROSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CENTIMETROS CUADRADOS.

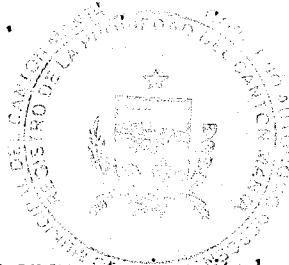
Con fecha 9 de Diciembre de 1987, Bajo el n. 1745, se encuentra inscrita la escritura publica de Compraventa autorizada el dos de Julio de 1987, ante la Notaria Primera de Manta, en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del Sr. FAUSTO TRIVIÑO MOREANO, una parte de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte propiedad del señor Pantalone con treinta y nueve metros por el sur propiedad de la vendedora, Radio Visión con veintidós metros, por el este camino publico y veinticinco metros propiedad del señor Pantalone con veintitrés metros y por el oeste con herederos del señor Flavio Reyes con cuarenta y tres metros, con una superficie total de UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 31 de Diciembre de 1987, bajo el N. 1906. se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el diez de Septiembre de 1987, ante la Notaria 1ra. De Manta, en la que la Radio Visión vende a favor de la señorita MERCEDES GUILLERMINA SAN ANDRES CEDEÑO, el lote número SIETE de la manzana UNO, el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Enero veinte de 1989 bajo el N. 130 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 25 de Noviembre de 1988, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora CARMEN INES MORA MORA DE NIKETTA, el lote Nro. CIENTO DIECISIETE de la manzana 8, el cual tiene una superficie total de cuatros cientos tres metros con treinta y dos metros cuadrados.

Con fecha 17 de Marzo de 1989 bajo el N. 455, se encuentra inscrita la venta a favor de MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO ZAMBRANO, sobre el lote numero QUINCE de la manzana M2.1, escritura otorgada por la Cia Radio Visión a favor de la compradora sobre el mismo inmueble que se encuentra inscrito anteriormente con fecha tres de Diciembre de 1987.

Vm



Con fecha 15 de Junio de 1989 bajo el N. 1.029 se encuentra inscrita la escritura Publica de Compraventa autorizada el 13 de Abril de 1989, ante la Notaria 1ra. de Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor de los conyugues Sr. JUAN ARTEMIO PELAEZ DELGADO Y SONIA SUSANA SILVIA SANCHEZ, **el lote numero CIENTO NOVENTA Y OCHO de la manzana numero TRECE el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.**

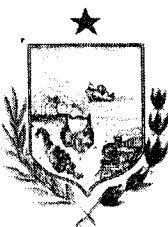
Con fecha cuatro de Diciembre de 1989 bajo el N. 2009. se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 1ro de Diciembre de 1989 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta, en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del señor ANGEL OLMEDO BELLO ACEBO, **un lote de terreno el mismo que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. Lote signado con el N. 113 de la manzana N.7 de la Urb. Radio Visión.**

Con fecha 10 de Abril de 1990 bajo el N. 467, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada el ocho de Diciembre de 1989, ante la Notaria 1ra. de Manta, en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de CARMEN INES MORA MORA, **un lote de terreno que tiene por el norte con el lote numero ciento dieciocho con trece metros ochenta y siete centímetros, por el sur con la avenida cuatro con catorce metros por el Este con el lote numero ciento quince con veintitrés metros noventa centímetros y por el oeste con el lote ciento doce con veintitrés metros ochenta y cuatro centímetros.**

Con fecha 12 de Junio de 1990 bajo el N.763, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 19 de mayo de 1989 ante la Notaria 1ra. De Manta otorgada por Radio Fisión a favor de ALICIA TELMA LOPEZ GRAIN DE VELEZ, sobre los **lotes marcados con los N°-178, y 179 de la manzana N. 11** circunscrito dentro de los siguientes linderos y, medidas, por el norte con lote n.89, con cuarenta y dos metros cincuenta y dos metros cincuenta y dos centímetros. por el sur con el lote N.180 con 34 metros veinte centímetros por el este calle A con cincuenta y tres metros veinticinco centímetros y por el oeste con el lote numero ciento setenta y seis y ciento setenta y siete con cincuenta y dos metros noventa centímetros.

Con fecha 17 de diciembre de 1990 bajo el N.1939. se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el cinco de diciembre de 1990, ante el Notario publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del señor GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA **dos lotes de terrenos signados con los lotes Ns. 106 y 108 de la manzana numero siete** que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que es esquinero y tiene una superficie total de novecientos treinta y seis metros cuadrados. Ochenta y un decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1990 bajo el N. 1.940. se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el cinco de diciembre de 1990 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. RITA VIRGINIA TOALA RODRIGUEZ **el lote de terreno numero ciento dos y parte del lote numero 103, de -**



la manzana N. 7 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, y tiene una superficie total de quinientos cuatro metros cuadrados y cuarenta y dos decímetros cuadrados.

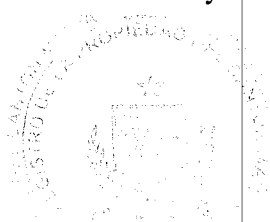
Con fecha 17 de diciembre de 1.990 bajo el N.1941, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1.990 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor JOSE PATRICIO ALVARADO SUAREZ de **dos lotes de terrenos signados con los N°. 105 y 107 de la manzana N. 7**, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto esquinero y tiene una superficie total de novecientos treinta y seis metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1.990 bajo el N. 1.942, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1.990 escritura otorgada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del señor JUAN JAIME ESCOBAR TOALA **el lote de terrenos signado con el N. 104 y parte del lote N. 103, de la manzana N. 7** los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, esquinero y tiene una superficie de quinientos tres metros cuadrados noventa y un decímetros cuadrados.

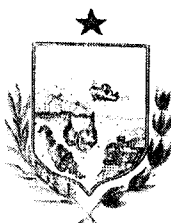
Con fecha 31 de diciembre de 1.990 bajo el N. 2060 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 26 de diciembre del.990 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión vende a favor de la Sra. Maria Mercedes Palacios Vélez de Cañizares, **los lotes N°. 60, 61 y 62 de la manzana N. 4.- EL LOTE N. 60 tiene un área de 640 metros, el lote n.61 tiene un área de 640 metros y el lote N. 62 con una área de 640 metros**

Con fecha 9 de enero de 1.991 bajo el N.68, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 28 de diciembre de 1.990 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en el cual la CIA. Radio Visión vende a favor del señor RODRIGO ALFONSO MONCAYO DIAZ dos lotes signados con los Ns. 111 y 112, de la manzana N. 7. **El lote N. 111** tiene por el norte diecisiete metros, por el sur diecisiete metros por el este veintidós metros setenta centímetros y oeste veintidós metros sesenta y tres centímetros. **EL LOTE NUMERO 112** mide por el norte once metros noventa centímetros, Sur. Once metros noventa centímetros, Este veintidós metros sesenta y tres centímetros y oeste veintidós metros cincuenta y nueve centímetros, teniendo una superficie total de los dos lotes de terrenos de Seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados cero tres decímetros cuadrados.

Con fecha 21 de marzo de 1.991 bajo el N.629, se encuentra inscrita ola escritura publica de compraventa autorizada el 28 de diciembre del.990 ante el Notario Primero del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de GINGER VICENTA REYES DELGADO **el lote numero 70 de la manzana N.4**, que tiene por el frente y atrás dieciocho metros por el oeste y oeste cuarenta metros.



[Firma manuscrita]



Con fecha 6 de mayo de 1.991 bajo el N. 1034, se encuentra inscrita la escritura publica de PODER ESPECIAL autorizada el 18 de abril de 1.991 ante el Notario Publico Cuarto de Manta escritura otorgada por el Sr. Geovanny Pantalone Boada gerente de la CIA. Radio Visión a favor del señor Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA, como representante de la Constructora ESCOAL Cia. Ltda., sobre la urbanización Condominio Barbasquillo.

Con fecha 11 de septiembre de 1.991 bajo el N.1825, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta el 23 de Agosto de 1991 en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del Ing. FREDDY AUGUSTO MACHUCA QUIROZ un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte con quince metros y avenida dos, por el sur con quince metros y lote N.21, Por el este con veintitrés metros cincuenta centímetros y lote n.20 con dieciocho metros y lote N.-.19 con cinco metros cincuenta centímetros y por el oeste con veintitrés metros cincuenta centímetros y lote n. veinticuatro con **una superficie total de trescientos cincuenta y dos metros con cincuenta metros cuadrados.**

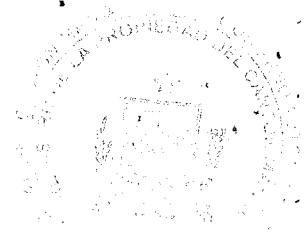
Con fecha 7 de octubre de 1.991 bajo el N.1955, se encuentra inscrita la escritura publica de Compraventa autorizada el 2 de octubre de 1.991 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia Radio Visión vende a favor de la Sra. ANNY DURAN LEON DE MEDRANDA un **lote de terreno signado con el N.195 de la manzana Doce, con una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados.**

Con fecha 7 de octubre de 1.991, bajo el N. 1954, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 2 de octubre de 1.991, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. FLOR CHAVEZ DE DURAN el **lote signado con el N. 193 de la manzana doce, con una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados, con treinta y ocho decímetros cuadrados.**

Con fecha 10 de junio de 1.992, bajo el N. 1129, se encuentra inscrita la rectificación de nombres, autorizada el 28 de abril de 1.992, ante el Notario Primero del Cantón Manta en la cual rectifican las nombres del comprador señor Teniente Manuel Alberto Troya Inscrita dicha escritura con fecha 22 de septiembre del.991, en la que por error involuntario se hizo constar con los nombres de VICENTE MANUEL TROYA MORA cuando sus verdaderos nombres y reales son los de MANUEL ALBERTO TROYA MORA, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda.

Con fecha 28 de agosto de 1.992, bajo el N.1728.se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 13 de agosto de 1.992, ante el Notario publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor de la Sra. DOLORES DEL CASTILLO BORJA, **el lote de terreno signado con el n.159 de la manzana diez, con una superficie total de trescientos cuarenta metros cuadrados.**

Con fecha 17 de septiembre de 1.992, bajo el N.1888, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 24 de agosto de 1.992, ante el Notario publico Cuarto Del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión venden a favor de los



Cónyuges Sr. LUIS PEDRO MANUEL ANDRADE CEDEÑO Y FLOR MARIA CALDERON GUEVARA el lote N. 131 de la manzana N.9, Con una superficie total De trescientos ochenta y nueve, metros cuadrados, con cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 30 de octubre de 1.992, bajo el N. 2183, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 26 de octubre del.992, ante el Notario Publico Cuarto de Manta, en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. Venden a favor del Econ. JESUS JUAN PICO MOLINA el lote signado con el N. 119 de la manzana OCHO con una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

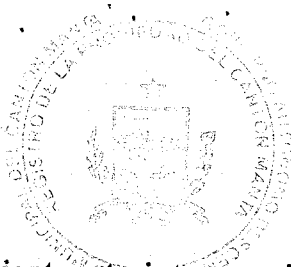
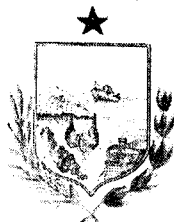
Con fecha diez de junio de mil novecientos noventa y dos, se encuentra inscrita la Escritura publica de rectificación de nombres autorizada el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Publico 1ro del Cantón Manta el mismo que se hace con el ánimo de rectificar los nombres del comprador señor Teniente MANUEL ALBERTO TROYA inscrita dicha escritura con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno y en la que por un error involuntario se hizo constar sus nombres como Vicente Manuel Troya Mora cuando sus verdaderos nombre son los de MANUEL ALBERTO TROYA MORA, escritura que esta otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda.

Con fecha 26 de noviembre de 1.992, Bajo el N. 2342, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 13 de noviembre de 1.990 Ante el Notario Publico Cuarto del Canten Manta en la cual la Cia. Radio Visión venden a favor de la Sra. MARTHA GEORGINA CARRILLO DEL CASTILLO el lote signado con el N°. 156 de la manzana DIEZ, con una superficie total de trescientos un metros cuadrados.

Con fecha 25 de enero de 1.993, bajo el N. 147, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 31 de diciembre de 1.992, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de los cónyuges Sr. LUIS PEDRO MANUEL ANDRADE CEDEÑO Y SRA. FLOR MARIA CALERO GUEVARA, el lote N. 130 del a manzana N.9 con una superficie total de trescientos noventa y nueve metros cuadrados, cincuenta y un decímetros cuadrados.

Con fecha 5 de febrero de 1.993, Bajo el N.266, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 31 de diciembre del.992, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión Vende a favor de la srta. LISSETE VILLACIS CHAVEZ un lote de terreno signado con el N. 91 de la manzana N. seis, con una superficie total de cuatrocientos siete metros cuadrados setenta y tres decímetros cuadrados.

Con fecha 18 de marzo de 1.993, bajo el N.579, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 8 de noviembre de 1.992, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de la Sra. MIRIAN ORDOÑEZ OCAMPO el lote signado con el N. 127 y 126 de la manzana -



Ocho, Teniendo una superficie total de setecientos treinta y seis metros cuadrados, con noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Con fecha 3 de mayo de 1.993, bajo el N. 864, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 27 de abril de 1993 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor del Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ el lote de terreno signado con el N. 16 de la manzana 0-1 el cual tiene una superficie total de trescientos veinte metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados.

Con fecha 22 de junio de 1.993, bajo el N. 1147, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 17 de junio de 1.993, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda, vende a favor de los cónyuges Sr. MANUEL DE JESUS MENDOZA Y MERCEDES ARGENTINA MERO REYES el lote signado con el N. 24 de la manzana N.2, con una superficie total de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

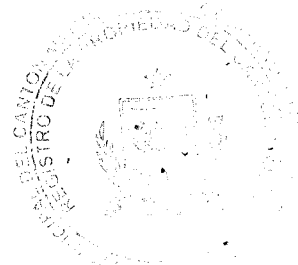
Con fecha 9 de julio de 1.993, bajo el N. 1256, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 2 de julio de 1.993, ante el NOTARIO Público Segundo del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de ROSARIO ELIZABETH PESANTES ALONSO el lote N. 81 de la manzana N. 5 con una superficie total de cuatrocientos ocho metros cuadrados.

Con fecha 24 de agosto de 1.993, bajo el N. 1557, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 22 de marzo de 1.993, ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta en la que LA Cia. Radio Visión venden a favor de los cónyuges Sr. RUBEN ALBERTO MALDONADO ALARCON Y ROSA MARIA DEL CARMEN CHICA MOREIRA el lote de terreno signado con el N. 121, de la manzana N.8 Con una superficie total de cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados.

Con fecha 15 de octubre de 1.993, bajo el N. 1899, se encuentra inscrita la escritura pública de COMPRAVENTA autorizada el 14 de Septiembre de 1993, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de los cónyuges Sr. Arq. ROBERTO FERRIN VILLEGASY PATRICIA ALCIVAR VIZCAINO el lote signado con el N. 176, de la manzana II con una superficie total de doscientos noventa y seis metros cuadrados.

Con fecha 26 de noviembre de 1.993, bajo el N. 2332, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 15 de octubre de 1.993, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA el lote signado con el N. 110 de la manzana 7, con una superficie total de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados.





Con fecha 26 de noviembre de 1.993, bajo el N. 2333, se encuentra inscrita la escritura publica de COMPRAVENTA autorizada el 15 de octubre del.995, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del Arq. JOSE PATRICIO ALVARADO SUAREZ **el lote de terreno signado con el**

N. 108 de la manzana N.7 con una superficie total de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, noventa y dos decímetros cuadrados.

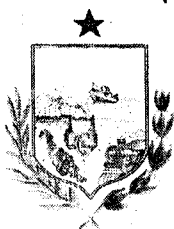
Con fecha 26 de noviembre de 1.993, bajo el n. 2334, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 12 de noviembre de 1.993, ante el Notario Publico Cuarto Del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA Y Arq. JOSE POATRICIO ALVARADO SUAREZ **los lotes de terrenos signados con los Ns. 142, 144, y 146 de la manzana N. 10, los mismos que unidos entre si, forman un solo cuerpo cierto, este terreno es esquinero y tiene una superficie total de novecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros cuadrados.**

Con fecha 5 de abril de 1.994, Bajo el N.568, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto Encargado del Cantón Manta el 29 de marzo de 1.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. LEONOR MARLENE MOLINA CEVALLOS casado, compraventa relacionada con **los lotes de terreno s signado s con los N. 69 de la manzana 4, de la Lotización Radio Visión, el cual tiene una superficie total de seiscientos cuarenta metros cuadrados. El lote N.58 y 59 de la manzana N.4, de la Lotización Radio Visión, los mismos que esta n unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, el cual tiene una superficie total de mil doscientos ochenta metros cuadrados.**

Con fecha 3 de mayo de 1.994, bajo el N. 189. se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa Celebrada ante el Notario Publico Cuarto Encargado del Cantón Manta el 15 de abril de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a Favor de los cónyuges Sr. Arq. LUIS RICARDO MOREANO SERRANO Y SUSANA DEL CARMEN VITERI DE MOREANO, **sobre el lote signado con el N. 83, DE LA MANZANA n. 5, ubicado en las afueras de Manta el mismo que tiene una superficie total de trescientos setenta y siete metros curados, ochenta decímetros cuadrados.**

Con fecha 27 de mayo de 1.994, bajo el N. 1.002, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto Encargado del Canten Manta el 23 de mayo de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visón S.A. a favor de la Sra. ALBA ALICIA RIVADENEIRA ESPINOZA casada **el lote N. 115, de la manzana N.8 ubicado en Santa. Martha del Cantón Manta el mismo que forma parte del Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie total de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados, noventa y cinco decímetros cuadrados.**

Con fecha 25 de julio de 1.994, bajo el N. 1474, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto Encargado del Cantón Manta el 18 de julio de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor

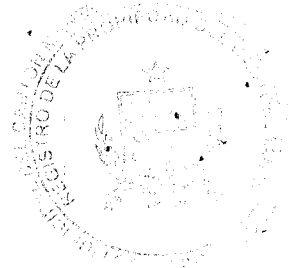


de los cónyuges Sr. JESUS JACINTO TOMALA PINTO Y ARCILIA BEATRIZ ALBUJA HOLGUIN sobre el lote N.8 de la manzana N.1, el cual tiene una superficie total de trescientos noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados. El lote N.-10 de la manzana N.1, Con trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 29 de julio de 1.994, bajo el N. 1519, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto Encargado del Cantón Manta el 7 de junio de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor ANTONIO DELGADO ALVARADO casado compraventa relacionada con cuatro lotes de terrenos de la manzana 6, del sitio barbasquillo de la Parroquia Sta. Martha, del Cantan Manta, signado de la siguiente manera: LOTE 98 con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados, con setenta y cinco decímetros cuadrados. LOTE NUMERO NOVENTA Y NUEVE con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados, LOTE NUMERO CIEN con una superficie total de cuatrocientos diez metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados. LOTE NUMERO CIENTO UNO con una superficie total de cuatrocientos siete metros cuadrados, con noventa y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 26 de agosto de 1.994, bajo el N. 1736, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Canten Manta el 23 de agosto de 1.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA Y PATRICIO ALVARADO SUAREZ casados, compraventa relacionada con los lotes de terrenos números ciento cuarenta y ocho , ciento cincuenta , ciento cincuenta y dos, y ciento cincuenta y cuatro de la manzana diez, de la urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo teniendo una superficie total de mil ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 17 de octubre de 1.994, bajo el N.2181, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario publico Cuarto Encargado del Cantón Manta el 5 de octubre de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de l señor ENRIQUE ROIG PAZMIÑO casado, compraventa relacionada con tres lotes de terrenos signados con los números T-TRES, T-CUATRO, Y T- CINCO, de la manzana (no consta) de la urbanización Radio Visión del Cantan Manta, descritos así, PRIMER LOTE por el frente con treinta y un metros treinta y siete centímetros y lote T-cuatro, atrás treinta y tres metros cuarenta centímetros y propiedad del señor Dávalos Y Sr. Iñiguez, por un costado catorce metros y Templo Masónico y por el otro costado con catorce metros dieciséis centímetros con calle A. LOTE T CUATRO, frente veintinueve metros treinta y cinco centímetros y lote T-cinco, por atrás treinta y un metros treinta y siete centímetros y lote T- tres, por un costado con catorce metros y Templo Masónico, por el otro costado con catorce metros y calle A. LOTE T-CINCO, frente veintisiete metros treinta centímetros y calle publica, atrás veintinueve metros treinta y cinco centímetros y lote T- cuatro, por un costado catorce metros veinte centímetros y Templo Masónico y por el otro costado con catorce metros



y veinte centímetros y calle A, superficie total de un mil doscientos ochenta con sesenta y cinco metros cuadrados.

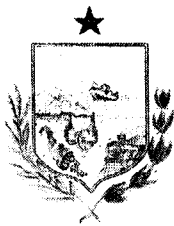
Con fecha 14 de noviembre de 1.994, Bajo el N.2370. se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto Encargado del Cantón Manta el 12 de octubre de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. SONIA SUSANA SILVA SANCHEZ divorciada, sobre un **lote de terreno signado con el n. 200 de la manzana N. 13, de la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de doscientos noventa y siete metros cuadrados. Cincuenta decímetros cuadrados.**

Con fecha 14 de noviembre de 1.994, 2374, se encuentra inscrita la escritura público de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Portoviejo el 28 de octubre del.994, otorgada por la Cia. Radio Fisión a favor de la Sra. NARCISA LILIANA JAZMINA GUILLEN CEDEÑO DE VITERI casada sobre el lote **N. 123 de la manzana N.8 de la Urbanización Radio Visión, la misma que tiene una superficie total de trescientos noventa y dos metros cuadrados.**

Con fecha 22 de noviembre de 1.994, bajo el N.2449, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa celebrada ante le Notario publico Primero del Cantón Manta el 30 de marzo de 1.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. JENNY MARIA RIVADENEIRA PROAÑO DE MENENDEZ casada, **sobre el lote numero 89 de la manzana N.5, de la urbanización Barbasquillo, el cual tiene una superficie total de trescientos cincuenta y seis metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros cuadrados.**

Con fecha 3 de enero de 1.995, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Primero del Cantón Manta el 21 de diciembre de 1.994, otorgada por la Cia Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. JESUS JACINTO TOMALA PINTO Y ARCILIA BEATRIZ ABUJA HOLGUIN sobre dos lotes de terrenos ubicados en la urbanización Radio Visión, signados con **los números 12 y 14** así -LOTE NUMERO DOCE, con las siguientes medidas y linderos, por el norte con catorce metros cincuenta centímetros y lote N.11, Por atrás con catorce metros cincuenta centímetros y carretera San Mateo, por el Este con veintisiete metros y lote numero diez por el oeste con veintisiete metros y lote n. catorce con una superficie total de trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE CATORCE con las siguientes medidas y linderos por el norte con catorce metros cincuenta centímetros, y lote N.13, por atrás con 14.metros cincuenta centímetros y carretera San Mateo, por el Este con veintisiete metros y lote N. 12 y por el oeste con veintisiete metros y lote N.16 y 17, con una superficie total de trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de enero de 1.995, bajo el N. 121, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el día 23 de diciembre de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA Y JOSE PATRICIO ALVARADO SUAREZ casados, compraventa relacionada con los **lotes de terrenos N°. -l62 y l64, l66 y l68 de**



La manzana Numero 11 de la Urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, **con una superficie total de mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados.**

Con fecha 3 de febrero de 1995, bajo el N.277. se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 30 de diciembre de 1.994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor JOSE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ casado, **sobre los lotes N. 138 y 139 de la manzana N.9, de la Urbanización Radio Visión, los mismos que tienen una superficie total de setecientos diecinueve metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados.**

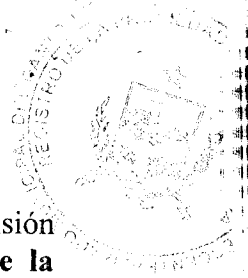
Con fecha 19 de septiembre de 1.995, bajo el N. 1303, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto Encargado del Cantón Manta el día doce de abril de 1.994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. ESTRELLA HOLGUIN DE GAMBOA, casada sobre un lote de terreno el mismo que esta **signado con el N. 141 de la manzana N. 9 de la urbanización Radio Visión, la misma que tiene una superficie total de cuatrocientos nueve metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados.**

Con fecha 16 de octubre de 1.995, Bajo el N. 1485, se encuentra inscrita la escritura pública la Escritura Publica de compraventa, celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el día siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de los menores de edad llamados MARIA DANIELA, DANIEL ANDRES Y LEANDRO ALVARADO FLORES, representados por su abuelo el señor ENRIQUE ANTONIO ALVARADO MOREIRA, sobre los **lotes de terrenos numero NOVENTA, NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES de la manzana NUMERO SEIS** de la Urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que es de forma irregular y tiene una superficie total de MIL SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el N.1824, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa, autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta, el veintisiete de Noviembre de 1995, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. S.A. a favor de la Sra. YULIES TERESA MENDOZA MERO DE BRAVO, compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el lote de terreno **signado con el lote numero doscientos tres de la manzana Nro. 13** de la Urbanización Radio Visión, el cual tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Enero de 1996, bajo el N. 86, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta, el veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S. A. a favor del SEÑOR FRANK REYNALDO QUINDE





SANTANA, representado por el Sr. Giovanni Pantolone Boada, la Cia. Radio Visión compraventa relacionada con el **lote de terreno numero doscientos cuatro de la manzana TRECE** ubicado en las afuera de Manta, el cual tiene una superficie total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS**.

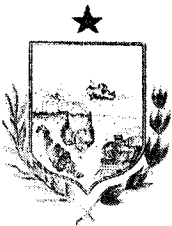
Con fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis, bajo el N. 252, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa, autorizada ante el Notario Tercero de Manta el día cinco de julio de 1995, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. **ROSSY LIBERTAD LOPEZ ARCE**, compraventa relacionada con los, **lotes de terrenos numero CIENTO VEINTIOCHO Y CIENTO VEINTINUEVE DE LA MANZANA NUEVE** de la Urbanización Radio Visión, los mismos que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto y tiene una superficie total de **SETECIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS**, la compradora declara que después de su fallecimiento el terreno que compra pasará a poder de los menores Galo Rafael y Gabriela Jessenia López Figueroa. Compraventa con cláusula especial.

Con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis bajo el N.1133, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Publico Primero de Montecristi el día cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cinco otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. **HAYDEE MARINA RENGIFO GALARZA**, casada, compraventa relacionada con, los lotes de terrenos (**DOS LOTES**) los mismos que **están signados con los números NOVENTA Y CUATRO Y NOVENTA Y SEIS, de la manzana SEIS** de la URBANIZACION BARBASQUILLO, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, el cual tiene una superficie total de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS**.

Con fecha 17 de Diciembre de 1996, bajo el N. 1925, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de terrenos autorizada ante el Notario Publico Tercero de Manta, el veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. **KELLY LUCAS LOZA**, casada, sobre los **lotes de terrenos Nros. Ochenta y cinco y ochenta y siete de la manzana Nro. Cinco**, ubicado entre las calles Uno y Cuatro y Avenida Cuatro de la Urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, con una superficie total de **OCHOSCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS NOVENTA Y SIETE DECIMETRO CUADRADOS**.

Con fecha siete de Enero de mil novecientos noventa y siete, bajo el n. 27 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. De Manta el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de los cónyuges Sr. **RICARDO ESPINDOLA SOLAH** Y SRA. **SORAYA KURI DE ESPINDOLA**, compraventa relacionada con los **lotes de terrenos signados con los números NOVENTA Y CINCO DE LA MANZANA SEIS**, con una superficie total de **trescientos treinta y tres metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados y el lote numero**

W



NOVENTA Y SIETE DE LA MANZANA NÚMERO SEIS, con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Septiembre de 1997, bajo el N.1.608, se encuentra inscrita la venta a favor de Jaime German Murgueytio Jarrín, escritura celebrada ante el Notario 1ro. De Manta el 17 de febrero de 1.997, sobre parte del predio descrito, el cual esta conformado por los lotes **numero 86, 88, Manzana cinco** de la Urbanización Radio Visión, unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, por una superficie total de seiscientos ochenta y un metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Escritura Celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 17 de febrero de 1.997.

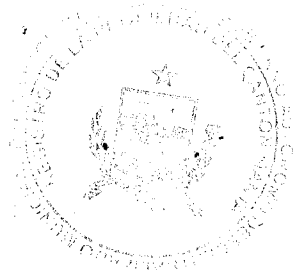
Con fecha dos de Junio de 1983, Bajo el N.550. se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero de este Cantón Sr. Dr. Efraín Martínez Páez, el 18 de abril de 1.983, a favor del señor Marcos Vinicio Morales Chiriboga escritura otorgada por la Cia, Radio Visión sobre **parte** del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte cuarenta metros y propiedad de Radio Visón, Sur, cuarenta metros, camino publico, Este veinte metros camino publico oeste veinte metros propiedad de Radio Visón, el cual tiene una superficie total de ochocientos metros cuadrados.

Con fecha 30 de Octubre de 1997 bajo el N.1886, se encuentra inscrita la Escritura de compraventa a favor de la Sra. Nelly Azucena Ferrin Zambrano sobre parte del terreno signado con el numero **ciento sesenta y cinco de la manzana once**, de la urbanización Radio Visión la misma que tiene una superficie total de trescientos dieciocho metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. Escritura celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 29 de agosto de 1.997.

Con fecha 11 de noviembre de 1997 bajo el N.1958, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa a favor del Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez y Sra. Soledad Puig Salgado sobre **el lote de terreno numero ciento veinte 120- de la manzana ocho** de la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados noventa y dos centímetros cuadrados. Escritura celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 26 de junio de 1.997.

Con fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve bajo el N.613, se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro del Cantón Manta el veintiséis de diciembre de 1997, escritura otorgada por la Cia Radio Visión Cia. Ltda. a favor del Sr. Ab. Milton Javier Choez Ramírez, casado sobre **el lote numero ciento veintidós de la manzana ocho** de la urbanización Radio Visión del sitio Barbasquillo el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados.

Con fecha tres de Septiembre de 1999 bajo el N.1184, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro. Del cantón Manta el 21 de julio de mil novecientos noventa y nueve, escritura otorgada pro la Cia. -



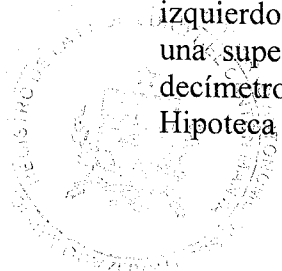
Radio Visión a favor del Sr. Belisario Leonardo Velásquez Montesdeoca casado, sobre **el número del lote el número ciento dieciocho de la manzana ocho ubicado en el sitio barbasquillo del Catón Manta el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres coma noventa y dos metros cuadrados.**

Con fecha mayo dieciocho del dos mil bajo el Numero: 1303, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón Manta el día treinta y uno de marzo del dos mil, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Marcos Vinicio Morales Chiriboga, casado, sobre parte del inmueble descrito anteriormente, el mismo que pertenece a **los lotes números ciento noventa y dos, y ciento noventa y cuatro de la manzana doce,** de la urbanización Radio Visión los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene una superficie total de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha diez de mayo del dos mil uno bajo el Numero 1269, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta el tres de abril del dos mil uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión C. A. a favor del Sr. Federico Trueba Santana, soltero compraventa relacionada con el **lote de terreno numero ciento noventa y nueve, de la manzana trece la urbanización Radio Visión la misma que tiene una superficie total de trescientos cuarenta metros cuadrados.**

Con fecha diez de mayo del dos mil uno bajo el N. 1277, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el diez y seis de marzo del año dos mil, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor de la Sra. Irma Patricia Cano Páez de Delgado **sobre los lotes de terrenos números ciento setenta y dos y ciento setenta y cuatro de la manzana once de la Urbanización Radio Visión la misma que unidos entre si, formando un solo cuerpo cierto, con una superficie total de seiscientos dieciséis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados.**

Con fecha veintiséis de julio del dos mil uno, bajo el N. 2004, se encuentra inscrita la escritura Publica de compraventa e Hipoteca Abierta-Prohibición de Enajenar, escritura celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el día diecinueve de julio del año dos mil uno, escritura por medio de la cual la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. vende a favor del Sr. Antonio Manuel Sancho Alonso divorciado, compraventa relacionada **con los lotes números: ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro y ciento treinta y seis de la manzana nueve** cuyas medidas y linderos son: por el frente cuarenta y ocho metros y calle C, por atrás cuarenta y ocho metros, y lotes, Numero 133, 135 y 137, costado derecho con treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros y lotes números cientos treinta y ciento treinta y uno, y por el costado izquierdo con treinta y un metros dieciséis centímetros y lotes Números 140 y 141, con una superficie total de mil quinientos veinticinco metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados. En la misma escritura el comprador adquirente constituye Hipoteca Abierta y Prohibición a favor de la Mutualista Pichincha sobre el inmueble



M



Adquirido por el mismo instrumento. Predio ubicado en la ciudad de Manta, en el sitio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 17 de diciembre del dos mil uno, bajo el N. 3210, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el día 26 de Noviembre del dos mil uno, escritura otorgada por ala Cia. Radio Visión Cia. Ltda, a favor del Sr. OSCAR OMAR CHAVEZ DIAZ , casado, compraventa relacionada con el **lote de terreno numero OCHENTA de la manzana CINCO** de la urbanización Radio Visión, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente quince metros ochenta centímetros y avenida seis, por atrás dieciséis metros veinte centímetros y calle publica, por el costado derecho treinta metros y calle 01 y por el costado izquierdo con veintiséis metros y lote numero setenta y nueve, teniendo una superficie total de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados noventa y tres decímetros cuadrados.

Con fecha siete de enero del dos mil dos, bajo el N. 56, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro. Del Cantón Manta el día veintiséis de diciembre del dos mil uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor de la Sra. Irma Cano de Delgado, casada, compraventa relacionada con el **lote numero ciento setenta de la manzana Once**, de la Urbanización Radio Visión Cia. Ltda., lote que esta comprendido dentro de los siguientes linderos y medida, por el frente catorce metros cincuenta centímetros y avenida cuatro, atrás catorce metros cincuenta centímetros y lote ciento setenta y uno, costado derecho con veintiún metros veinticinco centímetros y lote ciento setenta y dos, y costado izquierdo veintiún metros veinticinco centímetros y lote ciento sesenta y ocho área total de trescientos ocho metros cuadrados. Trece decímetros cuadrados.

Con fecha 22 de enero del año dos mil dos, bajo el N. 187, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón Manta el día veintisiete de diciembre del dos mil uno, escritura otorgada por la Radio Visión Cia. Ltda., a favor del Sr. FREDY OSWALDO ESCOLA LOYO, casada compraventa relacionada con el **lote de terreno numero ciento treinta y siete de la manzana nueve**, ubicado entre de la urbanización de Radio Visión, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente dieciséis metros y Calle Tres, por atrás los mismos dieciséis metros y lote N. 136, por el costado derecho con treinta metros cuarenta y siete centímetros, y lotes números ciento treinta y ocho y ciento treinta nueve y por el costado izquierdo con treinta metros cuarenta y siete centímetros y lote numero ciento treinta y cinco, teniendo una superficie total de cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados. Predio Ubicado en la lotización Barbasquillo, de la Parroquia y Cantón Manta.

Con fecha 18 de Octubre del 2002, bajo el N. 2426, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario 1ro. Del Cantón Manta el 31 de diciembre del 2001 otorgada por el la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor del Sr. Ing. José Antonio García y Roció del Pilar Vélez Alcívar, **el lote N.147 de la manzana 10 de la urbanización Radio Visión de la Ciudad y Cantón Manta, lote que tiene una superficie total de 255m2.**



Con fecha 25 de noviembre del 2002 bajo el N. 2663, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 31 de julio del 2002 otorgada por Radio Visión Cia Ltda. Vende a favor del Sr. Mariano Nicasio Mendoza Saltos y Maria Aurora Pinargote Cevallos sobre el lote **N.182 de la manzana 12 de la urbanización Radio Visión con una superficie total de 337,63m2.**

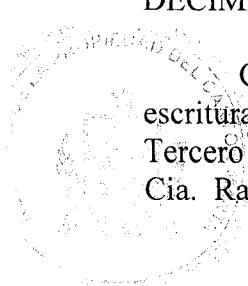
Con fecha 6 de enero del 2003, bajo el N. 28, se encuentra inscrita la compraventa celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 26 de diciembre del 2002 otorgada por Radio Visión Cia. Ltda. Vende a favor del Sr. Jaime Leonardo Foyain Espinoza, sobre el lote **N.135 de la manzana 9 de la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de 487,52 metros cuadrados.**

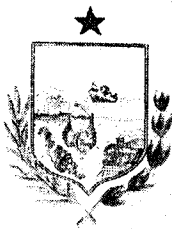
Con fecha 27 de octubre del 2.003, bajo el N. 1.870. Se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el dos de septiembre del 2.003, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. MARIANO NICASIO MENDOZA SALTOS Y DOÑA MARIA AURORA PINARGOTE CEVALLOS, casados entre si, compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el Numero **CIENTO OCHENTA Y CUATRO DE LA MANZANA N.-DOCE** ubicado en la urbanización Condominio Barbasquillo, el mismo que tiene una superficie total de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha 24 de diciembre del 2.003, bajo el N. 2260, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 1ro de diciembre del dos mil tres, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. CARLOS ENRIQUE CEDEÑO CEDEÑO Y JANETH AUGUSTA CEDEÑO VILLAVICENCIO, casados entre si, compraventa relacionada con el terreno signado como lote **numero CIENTO NOVENTA Y UNO de la manzana NUMERO DOCE** de la Urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de **trescientos veintinueve metros con treinta y ocho centímetros cuadrados.** En el mismo instrumento el inmueble queda hipotecado a la Mutualista Pichincha.

Con fecha 4 de mayo del 2.004, bajo el N. 781, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 31 de octubre del dos mil tres, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor CESAR EDUARDO CEDEÑO CEDEÑO casado, sobre el lote **signado con el numero CIENTO OCHENTA Y NUEVE DE LA MANZANA DOCE, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS, TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.**

Con fecha 10 de agosto del 2.004, bajo el N. 1.568, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa con usufructo, autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 31 de diciembre del dos mil dos, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. Carlos Arturo Robles Jara y Shirley





Carlina Trinidad Medranda Moncayo , casados entre si, por lo s derechos que representan de sus hijos SHIRLEY KARINA, CARLOS ANTONIO, CHRISTIAN BERNARD Y EL MENOR DE EDAD PAUL ANDRES ROBLES MEDRANDA, compraventa relacionada con el **lote de terreno numero CIENTO TREINTA Y TRES DE LA MANZANA NUEVE** ubicado en la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE Metros cincuenta y dos decímetros cuadrados En la misma escritura los cónyuges Sr. Carlos Arturo Robles Jara y Shirley Carlina Trinidad Medranda Moncayo se reservan el uso, goce y usufructo mientras vivan y dicen después de su fallecimiento el inmueble pasara a ser única y exclusivamente de sus hijos ya nombrados.

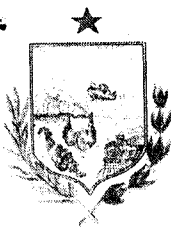
Con fecha 6 de diciembre del 2.004, bajo el N. 2.569, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 8 de julio del dos mil cuatro, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor CESAR ANTONIO ECHEVERRIA ZAMBRANO casado, de la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta, compraventa relacionada sobre el **lote de terreno numero CIENTO CUARENTA DE LA MANZANA NUEVE de la urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene trescientos diecisiete metros cuadrados, treinta y cinco decímetros cuadrados.**

Con fecha 17 de noviembre del 2.006, bajo el N. 2580 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 29 de septiembre del 2.006, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Nezar Edulfo Mendoza Pinargote soltero, compraventa relacionada con el lote Número **CIENTO SETENTA Y CINCO** de la **manzana ONCE** de la urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie total de trescientos ocho metros cuadrados trece decímetros cuadrados.

Con fecha 11 de junio del 2.007 bajo el n. 1.337 se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 29 de diciembre del 2.006, otorgada a favor de Nexar Efrén Mendoza Saltos y Sra. sobre el lote de terreno numero **CIENTO SETENTA Y TRES** de la manzana **ONCE** de la urbanización Condominio Barbasquillo la misma que tiene una superficie total de trescientos ocho metros cuadrados trece decímetros cuadrados.

Con fecha 19 de julio del 2.007 bajo el N. 1694, se encuentra inscrita la escritura publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 3 de julio del 2.007 a favor de LA Sra. Maria Elena Echenique Ordóñez casada, sobre el lote signado con el numero **TREINTA Y UNO de la manzana DOS, de la urbanización Condominio Barbasquillo** el cual tiene una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de marzo del 2.004, bajo el N. 47, el señor Jorge Luís Medranda Gines, divorciado, tiene inscrito Demanda de prescripción contra la Cia. Radio Visión Cia. De Responsabilidad Ltda. Sobre dos solares ubicados en la **MANZANA TRECE,**



De la Lotización Condominio Barbasquillo de la Parroquia Manta del Cantón del mismo nombre signados con el N.-206, en una área total de 297,50 metros cuadrados y el lote N.- 212 con una superficie total de 253,75 metros cuadrados. Demanda propuesta ante el juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, por una cuantía de setecientos 38/100 dólares americanos.

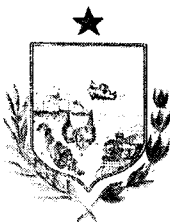
Actualmente, con fecha 30 de junio del 2.008, bajo el N. 180, se encuentra inscrita la cancelación de demanda ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí dentro del juicio seguido por el Sr. Jorge Luís Medranda Gines contra la Cía. Radio Visión. Cía. de Responsabilidad Ltda. **Sobre los lotes N°. 206 y 212 pertenecientes a la Manzana 13**, de la lotización Condominio Barbasquillo de la Parroquia Manta, Cantón del mismo nombre, por cuantía indeterminada.

Con fecha 4 de diciembre del 2.008 bajo el N. 3.502, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el doce de septiembre del dos mil ocho escritura otorgada por la Cia .Radio Visión a favor del señor LEODAN MONSERRATE BRAVO ZAMBRANO, soltero, sobre el lote numero **CIENTO OCHENTA Y TRES de la manzana DOCE** de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO, con una superficie total de trescientos treinta y siete metros cuadrados sesenta y tres décímetros cuadrados.

Con fecha 4 de diciembre del 2.008 bajo el N. 3.507, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el seis de noviembre del dos mil ocho, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. MEDARDO XAVIER BAQUE TOALA, soltero, compraventa relacionada con el lote numero **CIENTO SESENTA Y SIETE de la manzana ONCE** de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de trescientos dieciocho metros cuadrados setenta y cinco décímetros cuadrados.

Con fecha 5 de enero del 2.009 bajo el N. 15, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 5 de diciembre del 2.008 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Ing. LUIS HUMBERTO NAVARRETE ROCA Y SRA. FRANCISCA ARGELINA VIVAS VELEZ, casados, sobre el lote de terreno signado con el numero **CIENTO OCHENTA Y OCHO de la Manzana DOCE** de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho décímetros cuadrados.

Con fecha 27 de enero del 2.009 bajo el N. 355, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 14 de noviembre del 2.008 otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de MIGUEL ANGEL ROCA MERA soltero, sobre el lote numero **CIENTO OCHENTA Y CINCO de la manzana DOCE** de la Urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho décímetros cuadrados.



Con fecha 27 de enero del 2.009 bajo el N. 356 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico cuarto del Cantón Manta el cinco de diciembre del dos mil ocho escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. ADRIANA DOLORES ZAMBRANO ZAMBRANO casada, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el sitio Barbasquillo signados con los **números DOSCIENTOS CINCO Y DOSCIENTOS SIETE de la manzana TRECE** de la parroquia y Cantón Manta, EL LOTE DOSCIENTOS CINCO con un área total de doscientos noventa y siete metros cuadrados, cincuenta centímetros cuadrados y el LOTE NUMERO DOSCIENTOS SIETE con una superficie total de doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

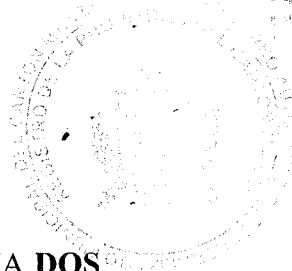
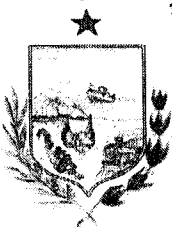
Con fecha 29 de enero del 2.009 bajo el N.-. 388 se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 25 de noviembre del 2.008 otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Ing. FRANCISCO JAVIER ACOSTA GUERRA Y MARIA AUGUSTA CRUZ GUERRA, casados, sobre el lote de terreno signado con el numero **CIENTO SESENTA Y TRES de la manzana ONCE** de la Urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene trescientos dieciocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 4 de febrero del 2.009 bajo el N. 456, se encuentra inscrita la escritura de compraventa celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 24 de noviembre del 2.008, otorgada por Cia. Radio Visión a favor de JORGE SERGIO HERRERA TAPIA soltero, sobre el lote N. **CIENTO OCHENTA Y SIETE, manzana DOCE**, código N. ciento veintisiete, parroquia Manta, Cantón Manta, con un área total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho centímetros cuadrados.

Con fecha 17 de marzo del 2.009 bajo el N. 817 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el doce de febrero del dos mil nueve, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Srta. MARIA FERNANDA ZAMBRANO QUIMIS, soltera, sobre el lote numero **CUARENTA Y CUATRO-A de la manzana DOS** de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de trescientos noventa y dos metros cuadrados setenta decímetros cuadrados.

Con fecha 2 de diciembre del 2.009 bajo el N. 3330, se encuentra inscrita la compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el quince de octubre del dos mil nueve, otorgada por la Cia. Radio Visiona favor de Milton Fabara Montalvo y Janeth Marisela Ferrin Delgado sobre el lote numero **CIENTO CINCUENTA Y SIETE de la manzana DIEZ** de la Urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie tal de doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 1 de junio del 2.010 bajo el N. 1.275, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 21 de octubre del dos mil ocho, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor de la Sra. ANA VASCONEZ BARRIGA casada, compraventa



Relacionada con el lote de terreno numero **TREINTA Y DOS** de la MANZANA **DOS** de la Urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

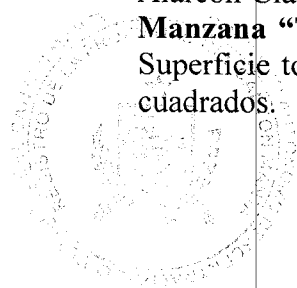
Con fecha 18 de agosto del 2.010 bajo el N. 1965, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta, el 23 de diciembre de 1.2008 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor de la Srta. KATHERINE PAULINA DELGADO MACIAS, soltera, sobre el lote numero **CIENTO SESENTA Y NUEVE** de la manzana **ONCE** de la Urbanización CONDOMINIOS BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS, SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

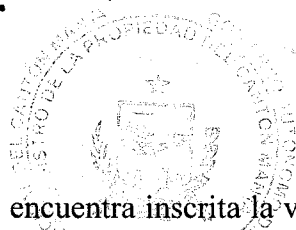
Con fecha 15 de septiembre del 2.010 bajo el N. 2.212, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el notario Publico Tercero del Cantón Manta el 17 de agosto del dos mil diez, escritura otorgada por la CIA. Radio Visión a favor del Sr. **ROY ESTEBAN CALERO ACOSTA, casado**, compraventa relacionada con el lote signado con el numero **TREINTA Y CINCO** de la **manzana DOS** de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene una superficie total de seiscientos diez metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

Con fecha Marzo 25 de 2011, bajo el 830, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Primero Encargada del Cantón Manta, el 21 de Febrero del 2011, escritura otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda, a favor de la **Sra. Barreto Arteaga Mariana**, Soltera, el lote de terreno numero **CIENTO CUARENTA Y TRES (143) de la Manzana Diez (10)**, de su Urbanización RADIO VISION CIA. LTDA, de la Parroquia Santa Martha de la Ciudad y Cantón Manta, lote de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Mayo 17 de 2011, bajo el No. 1296, se encuentra inscrito la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 29 de de Marzo del 2011, escritura otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda, a favor de los **Cónyuges Sr. Carlos Alberto Aviles Piguave y Miriam Fabiola Villacís Choez de Aviles**, el lote de terreno signado con el **numero CUARENTA Y CINCO, de la Manzana "TRES"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual tiene una área total de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Diciembre de 2011, bajo el No. 3.630, se encuentra inscrito la venta, autorizada el 16 de Noviembre de 2011, bajo el No. 3630, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor del Sr. Ramón Alarcón Clavijo, el lote de terreno signado con el **número DOSCIENTOS DOS**, de la **Manzana "TRECE"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. El cual tiene una Superficie total de Doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.





Con fecha 05 de Marzo de 2012, bajo el No. 630, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 21 de Diciembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Sra. Yadir Verónica Enríquez Jimbo, Casada, Un lote de terreno signado con el **Número CIENTO SETENTA Y UNO**, de la **Manzana "ONCE"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS TRECE DECIMETROS CUADRADOS.

M2 10
LT # 171

Con fecha 05 de Marzo de 2012, bajo el No. 635, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 08 de Noviembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Srta. Andrea Monserrate Cedeño Vélez, Un lote de terreno signado con el **Número CIENTO CINCUENTA Y TRES A**, de la **Manzana "DIEZ"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 06 de Marzo de 2012, bajo el No. 651, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 25 de Noviembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Sra. Flor Narcisa Vélez Zambrano, Casada, Un lote de terreno signado con el **Número CIENTO CINCUENTA Y TRES B**, de la **Manzana "DIEZ"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Marzo de 2012, bajo el No. 837, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 12 de Diciembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de los Sres. Dr. Jesús Santiago Cevallos Mero y Lcda. Jenny Beatriz Maldonado Criollo, Un lote de terreno signado con el **Número CUARENTA Y CUARENTA Y DOS**, de la **Manzana "DOS"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo.

LOTE No. 40.- Con un área total de 368,41m2.

LOTE No. 42.- Con un área total de 362,10m2.

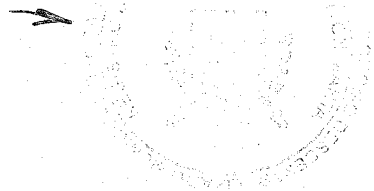
Lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto quedando con un área total de SETECIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.

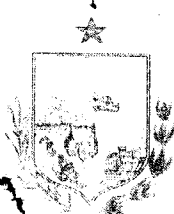
Con fecha 07 de Junio de 2012, bajo el No. 1489, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 05 de Abril de 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del Sr. RAMON ALARCON CLAVIJO, Casado, el lote de terreno signado con el **número CIENTO CINCUENTA Y UNO**, de la **Manzana "DIEZ"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

M2 10
LT # 151

Con fecha Junio 12 de 2012, bajo el No. 1519, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 05 de Abril de 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Manta otorgada por la Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del MANUEL ANTONIO VACA MORENO, Soltero, representado por su apoderado el Sr. Ramón Alarcón Clavijo, un lote de terreno signado con el número **CIENTO CINCUENTA Y CINCO**, de la **Manzana "DIEZ"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, Con un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

M2 10
LT # 151





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal Del Cantón Manta

Con fecha Junio 19 de 2012, bajo el No. 1584, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 04 de Octubre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del Sr. ALEX EDUARDO PROAÑO TROYA, Casado, dos lotes de terrenos, signados con los números: **TREINTA Y SIETE y TREINTA Y NUEVE, de la Manzana "DOS"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, EL LOTE No. 37: Tiene un área de Quinientos Trece metros Cuadrados Cincuenta Decímetros cuadrados. LOTE NUMERO TREINTA Y NUEVE:- Con un área total de Cuatrocientos Ochenta Metros Cuadrados Cuarenta y Ocho Decímetros Cuadrados.

M2 2

12 # 34

Con fecha 31 de Julio de 2012, bajo el No. 1975, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 16 de Julio de 2012, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de Personal número 128 -UP-CIM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha 16 de Enero de 2012, comparecen y declara por una parte el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., venden a favor de la Srta. Yolima Yamile Ostios Ramírez, Un lote de terreno signado con el número **CUARENTA Y UNO**, de la Manzana **"DOS"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de **CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS**.

M2 2

121

SOLVENCIA En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha 15 de enero de 1.997, se encuentra enviado el oficio N.019-DPUM-97, en el cual la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, solicita, no se proceda a inscribir o registrar escrituras de terrenos pertenecientes a la Urbanización Barbasquillo en la Urbanización Radio Visión, ubicado en la vía San Mateo frente a la Urbanización Manta Dos mil, propiedad del señor Juan Pantalone, esto se debe a que el Urbanizador, no ha cumplido con la totalidad de las obras de infraestructura, estipuladas cuando así aprobó dicha urbanización en el Año 1.983.

Con fecha marzo 4 de 1.999 bajo el N. 131, se encuentra inscrita la escritura Pública de Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar o gravar, celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 1ro. De junio de 1.998, por la cual el Banco del Pacifico S. A. Suc. Manta, y el Banco del Pacifico Panamá, otorgan hipoteca abierta y prohibición de enajenar y anticresis a favor de la Cia. Radio Visión, Ltda., sobre los lotes de terrenos N. **46, 47, 48, y 49**, El lote N.46 con un área total de 725 metros 14 decímetros cuadrados, El lote N. 47 con una rea total de 637metros 52 decímetros cuadrados. El lote N.48 con una superficie total de 593, metros 92 decímetros cuadrados Y el lote N. 49 Con una superficie total de 550 metros con 32 decímetros cuadrados. Los lotes juntos tienen una superficie total de 2.506 metros 90 decímetros cuadrados. Hipotecando a favor del Banco del Pacifico los lotes antes detallados, por CI.

Con fecha 17 de Mayo de 2012, se recibió un oficio N. 381-DPUM-JCV, fechado Manta, 09 de Mayo de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de los lotes **signados con el No. 155 de la Manzana 10** a nombre de Manuel Antonio Vaca Moreno y **151** a nombre de Ramón Alarcón Clavijo, ubicados en la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 09 de Julio de 2012, se recibió Oficio No. 526- DPUM -JCV, fechado Manta, Julio 05 de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de

1150419

NUMERO: (4.338)

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA RADIO VISION CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR ARQUITECTO ABEL HERNAN ARTEAGA CEDEÑO.-

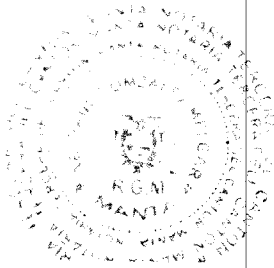
CUANTIA: \$ 17,955.00.-

En la Ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día lunes ocho de Octubre del año dos mil doce, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor GIOVANNI PANTALONE BOADA, soltero, por los derechos que representa como GERENTE de la Compañía RADIO VISION CIA. LTDA., según documentos que se adjuntan y en calidad de "CIA. VENDEDORA"; y, por otra parte el señor Arquitecto ABEL HERNAN ARTEAGA CEDEÑO, de estado civil Soltero, por sus propios derechos y en calidad de "**COMPRADOR**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su

1

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



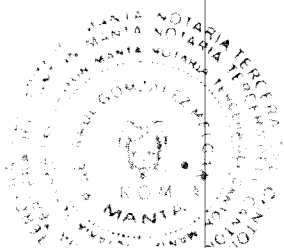
Sello
11/14/12

cargo, sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor GIOVANNI PANTALONE BOADA, por los derechos que representa como Gerente de la Compañía RADIO VISION CIA. LTDA., según documentos que se adjuntan y a quien en adelante y para efectos de la presente Escritura se le denominará "**LA CIA. VENDEDORA**", y, por otra parte, el señor Arq. ABEL HERNAN ARTEAGA CEDEÑO, por sus propios derechos, a quien se le denominará "**EL COMPRADOR**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía RADIO VISION CIA. LTDA., es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización BARBASQUILLO de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra al señor José Abad Saltos, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta, el cinco de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco. El cual tiene una superficie total de ciento treinta y nueve mil quinientos veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, camino Público que conduce de Manta a Pacoche con cuatrocientos treinta y seis metros; por Atrás, con terrenos que le quedan al vendedor conocido con el nombre La Floresta, con

2

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

cuatrocientos treinta y seis metros; por el Costado Derecho, con terrenos de los herederos de don Federico Reyes y trescientos veinte metros; y, por el Costado Izquierdo, con terrenos que le quedan al vendedor con trescientos veinte metros. Posteriormente mediante Ordenanza No. 299-ACL-M-87 expedida por el I. Consejo Cantonal de Manta el once de Agosto de 1987 se aprueba la urbanización. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la compañía vendedora, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora Un lote de terreno signado con el Número TREINTA Y OCHO de la Manzana "DOS" de la Urbanización Condominio Barbasquillo, los cuales tienen las siguientes medidas y linderos: Por el Norte (Costado Izquierdo), veintitrés metros cincuenta centímetros y lote número cuarenta; por el Sur (Costado Derecho), veinticinco metros cincuenta centímetros y lote número treinta y seis; por el Este (Frente), trece metros cincuenta centímetros y Avenida C; y por el Oeste (ATRÁS), trece metros veinte centímetros y lote número treinta y siete más cinco punto ochenta metros y lote número treinta y cinco. Con un área total de: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

determinados, cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto la Cia. Vendedora transfiere a la adquirente, el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan y les pudieran corresponder, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la parte vendedora que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de conformidad con la Ley. **QUINTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado. **SEXTA: ACEPTACION.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente contrato por estar realizado de conformidad a sus recíprocos intereses.- **SEPTIMA.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que soliciten la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO:

4

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición del Sr. Giovanni Pantalone Boada.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo consta que mediante escritura publica de compraventa, autorizada ante el Notario Público segundo del Cantón Manta Abg. José Vicente Álava Zambrano el día cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho e inscrita el diez y siete de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco, bajo el N. 422, escritura mediante la cual el señor José Abad Saltos vende a favor de la **COMPAÑIA RADIO VISION COMPAÑIA LIMITADA**, representada por su Gerente el señor: Fernando Dávalos Banegas, compraventa relacionada con un área de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de esta jurisdicción Parroquial el cual tiene una superficie total de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**. Lote o porción de terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas,

POR EL FRENTE camino público que conduce de Manta a Pacoche con cuatrocientos treinta y seis metros,

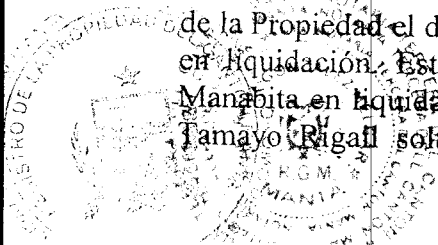
POR ATRÁS con terrenos que le quedan al vendedor conocido con el nombre La Floresta, con cuatrocientos treinta y seis metros,

POR EL COSTADO DERECHO con terrenos de los herederos de don Federico Reyes y con trescientos veinte metros

Y POR EL COSTADO IZQUIERDO con terrenos que le quedan al vendedor con trescientos veinte metros.

HISTORIA DE DOMINIO: El vendedor adquirió por escritura de compraventa a Carlos Bravo Llor y Sra. Clara Victoria Marcillo Falconez de Llor mediante escritura celebrada ante el Notario Publico del Cantón Sr. Cesar Antonio Ochoa el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, inscrita el dos de julio del mismo año de su otorgamiento. Por escritura celebrada en esta ciudad el tres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, autorizada ante el Notario Sr. Cesar Antonio Ochoa inscrita el diez y siete de octubre del mismo año, por compra a Pedro Policarpo Reyes Zambrano.

Por escritura de compraventa celebrada ante el Notario de Quito el nueve de abril del año en curso autorizada ante el Notario Dr. Mario Zambrano Sea inscrita en el Registro de la Propiedad el diez y ocho de los mismos mes y año, por compra al Banco Manabita en liquidación. Estas escrituras se celebraron y se inscribieron en 1.968. El Banco Manabita en liquidación esta representado en ese entonces por el Licenciado José Luis Tamayo Rigall soltero, en calidad de Intendente Especial de la liquidación de dicho





Banco y apoderado de la Intendencia de Bancos. Posteriormente se han efectuado las siguientes ventas:

Con fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta bajo el N.-686, se encuentra inscrita la escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico Vigésimo del Cantón Quito el doce de mayo de mil novecientos ochenta escritura por medio de la cual la Cia. Radio Visión vende a favor de la Srta. MARIA DEL PILAR FRANCO BARBA VIUDA DE RIVADENEIRA, sobre una **parte** de dicho predio desmembrado de la esquina sureste del lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 30 metros y lindando con camino a Pacoche, por atrás los mismos 30 metros y linderando con mas terrenos de la vendedora Radio Visión, por un costado 30 metros y linderando así mismo con mas terrenos de la vendedora Radio Visión y por el otro costado con los mismos 30 metros y linderando con calle abierta por la vendedora para entrar a los terrenos de la misma. **Sup. Total 900m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.006 se encuentra inscrita la compraventa celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 1ro. de septiembre de 1.981 a favor del Tnte. MANUEL TROYA MORA, sobre una **parte** del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y calle publica, por atrás con los mismos 90 y metros y colinda con propiedad de Efraín Rivera Garaicoa, por un costado con 25 metros con el Templo Masónico y por el otro costado con veinte metros y calle pública, **La superficie total de 2.025 m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.007, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta el 1ro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Capitán de Aviación Sr. EFRAIN RIVERA GARAICOA, compraventa relacionada con una **parte** de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del Señor Teniente Manuel Troya Mora, por atrás con los mismos 90 metros y con propiedad del señor Coronel Mario Naranjo Bardellini por un costado con 25 metros, con el Templo Masónico y por el otro costado con 20 y calle publica, el cual tiene una **superficie total de 2.025m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.008, se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico segundo del Cantón Manta el 1ro. De septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Coronel de Aviación MARIO NARANJO BARDELLIMI, sobre un **área** de terreno la misma que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del señor Capital Efraín Rivera Garaicoa, por atrás con los mismos 90 metros y calle publica, por un costado con 25 metros con el Templo Masónico y por el otro costado con veinte metros y calle publica, **el área total es de 2.025 m2.**

Con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 301, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario público





Con fecha Junio 19 de 2012, bajo el No. 1584, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 04 de Octubre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del Sr. ALEX EDUARDO PROAÑO TROYA, Casado, dos lotes de terrenos, signados con los números: **TREINTA Y SIETE y TREINTA Y NUEVE, de la Manzana "DOS"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, EL LOTE No. 37: Tiene un área de Quinientos Trece metros Cuadrados Cincuenta Decímetros cuadrados. LOTE NUMERO TREINTA Y NUEVE:- Con un área total de Cuatrocientos Ochenta Metros Cuadrados Cuarenta y Ocho Decímetros Cuadrados.

Con fecha 31 de Julio de 2012, bajo el No. 1975, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 16 de Julio de 2012, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de Personal número 128 -UP-CIM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha 16 de Enero de 2012, comparecen y declara por una parte el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., venden a favor de la Srta. Yolima Yamile Ostios Ramírez, Un lote de terreno signado con el número **CUARENTA Y UNO**, de la Manzana **"DOS"**, de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de **CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS**.

SOLVENCIA En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha 15 de enero de 1.997, se encuentra enviado el oficio N.019-DPUM-97, en el cual la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, solicita, no se proceda a inscribir o registrar escrituras de terrenos pertenecientes a la Urbanización Barbasquillo en la Urbanización Radio Visión, ubicado en la vía San Mateo frente a la Urbanización Manta Dos mil, propiedad del señor Juan Pantalone, esto se debe a que el Urbanizador, no ha cumplido con la totalidad de las obras de infraestructura, estipuladas cuando así aprobó dicha urbanización en el Año 1.983.

Con fecha marzo 4 de 1.999 bajo el N. 131, se encuentra inscrita la escritura Pública de Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar o gravar, celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 1ro. De junio de 1.998, por la cual el Banco del Pacifico S. A. Suc. Manta, y el Banco del Pacifico Panamá, otorgan hipoteca abierta y prohibición de enajenar y anticresis a favor de la Cia. Radio Visión, Ltda., sobre los lotes de terrenos N. **46, 47, 48, y 49**, El lote N.46 con un área total de 725 metros 14 decímetros cuadrados, El lote N. 47 con una rea total de 637metros 52 decímetros cuadrados. El lote N.48 con una superficie total de 593, metros 92 decímetros cuadrados Y el lote N. 49 Con una superficie total de 550 metros con 32 decímetros cuadrados. Los lotes juntos tienen una superficie total de 2.506 metros 90 decímetros cuadrados. Hipotecando a favor del Banco del Pacifico los lotes antes detallados, por CI.

Con fecha 17 de Mayo de 2012, se recibió un oficio N. 381-DPUM-JCV, fechado Manta, 09 de Mayo de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de los lotes **signados con el No. 155 de la Manzana 10** a nombre de Manuel Antonio Vaca Moreno y **151** a nombre de Ramón Alarcón Clavijo, ubicados en la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 09 de Julio de 2012, se recibió Oficio No. 526- DPUM -JCV, fechado Manta, Julio 05 de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de

VM



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal Del Cantón Manta

los lotes **signados** con el No. 044 B, de la Manzana 2, a nombre de Raúl Buenaventura y No. 41 Manzana 2, a nombre de Jaimilé Ostios, ubicados en la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta. Certificado elaborado por la Sra. María Asunción Cedeño Chávez, con Cedula de Ciudadanía No. 130699882-2

María Asunción Cedeño Chávez

Manta, Agosto 07 de 2012.

[Firma manuscrita]

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

99904299

No. Certificación: 99904299

ESPECIE VALORADA
USD: 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de octubre de 2012

No. Electrónico: 7478

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-04-19-000

Ubicado en: COND. BARBASQUILLO MZ-2 L-38

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 399,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

RADIO VISION CIA. LTDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17955,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

17955,00

Son: DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 02/10/2012 10:55:22

FU

179.55

53.87

233.42



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

99902881

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

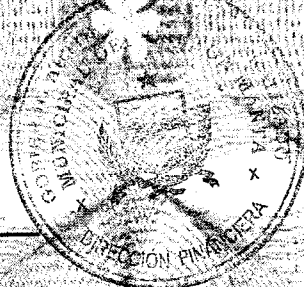
A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catálogo Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
perteneciente a RADIO VISION CIA. LTDA.
ubicada COND. BARBASQUILLO MZ-2 L-38.
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de 517955.00 DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES
CON 00/CENTAVOS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Jmoreira

Manta, 03 de OCTUBRE 2012
del 20

Director Financiero Municipal



**APROBACION DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Cía. RADIO VISON CÍA. LTDA., ubicado en el Sitio Barbasquillo, código 121, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 139.520,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada el 05/Junio/1968 e inscrita el 17/Noviembre/1975): 139.520,00m².

Frente: 436,00m. – Camino publico que conduce de Manta a Pacoche

Atras 436,00m. – Terrenos de los vendedores conocido con el nombre La Floresta

Costado derecho: 320,00m. – Hrdos. Federico Reyes

Costado izquierdo: 320,00m. – Terrenos del vendedor

AREAS VENDIDAS E ISNCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 151 Lotes:
94.666,37m².

AREA DEJADA POR EL VENDEDOR PARA USO DE CALLES Y ACERAS: 19.606,66m².

AREA NO JUSTIFICADA 2.560,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. HERNAN ABEL ARTEAGA CEDEÑO: Lote No. 38,
Mz. 2: 399,00m².

Frente: 13,50m. – Avenida 2

Atras 19,00m. – Lotes No. 35 y 37

Costado derecho: 25,50m. – Lote No. 36

Costado izquierdo: 23,50m. – Lote No. 40

AREA TOTAL SOBRANTE: 22.287,97m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

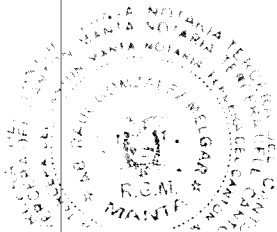
Manta, Septiembre 12 del 2012

Sr. Rainiero Loo Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AREA DE CONTROL

JCM





Valor \$ 1,00 Dólar
99900324

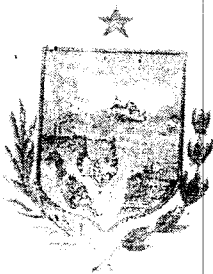
LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

RADIO VISION CIA. LTDA. Por consiguiente se establece
que no deudor de esta Municipalidad
Manta, 28 agosto de 201 2

VALIDA PARA LA CLAVE
1150419000 COND. BARBASQUILLO MZ-2 L-38
Manta, veinte y ocho de agosto del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

009991473

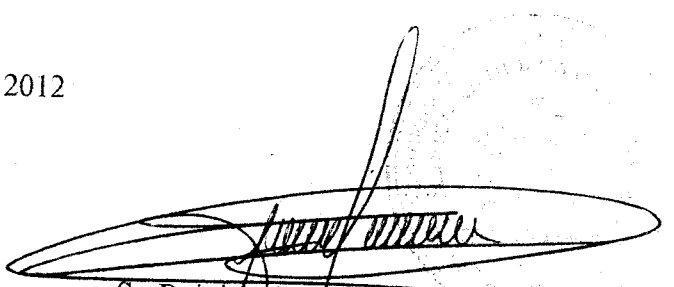
AUTORIZACION

Nº. 2403

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ABEL HERNAN ARTEAGA CEDEÑO, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de RADIO VISION CIA. LTDA., ubicado en la Urbanización "Condominios Barbasquillo", signado con el lote #38, Manzana 2, Código No.127, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Norte: 23,50m. - Lote #40
Sur: 25,50m. - Lote #36
Este: 13,50m. - Avenida C
Oeste: 13,20m. y Lote #37, más 5,80m. y Lote #35
Área: 399,00m².

Manta, Octubre 01 del 2012


Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
MSMS





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000085698

8/28/2012 3:07

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-15-04-19-000	399,00	\$ 35.910,00	COND. BARBASQUILLO MZ-2 L-38	2012	38570	85698
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
RADIO VISION CIA. LTDA.			Costa Judicial			
8/28/2012 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 14,36	\$ 0,96	\$ 15,32
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 4,73		\$ 4,73
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 59,60		\$ 59,60
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,18		\$ 7,18
			TOTAL A PAGAR			\$ 86,83
			VALOR PAGADO			\$ 86,83
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000095042

10/3/2012 4:29

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia S/E		1-15-04-19-000	399,00	17955,00	37677	95042
VENDEDOR						
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
	RADIO VISION CIA. LTDA.	COND. BARBASQUILLO MZ-2 L-38	CONCEPTO		VALOR	
			Impuesto principal		179,55	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		53,87	
			TOTAL A PAGAR		233,42	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		233,42	
108997335	ARTEAGA CEDENO ABEL HERNAN	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 10/3/2012 4:29 VLADIMIR LEON
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

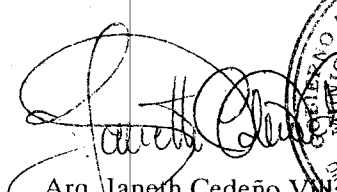


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICACION

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la promotora del Condominio Barbasquillo, está en proceso de legalizar las áreas verdes por lo que los lotes 77, 78, 79 y 82, 84, tienen prohibición de venta en el Registro de la Propiedad hasta solucionar el problema; la Dirección de Planeamiento Urbano autoriza como última venta el lote 38 Mz. 2, para que se proceda a su legalización

Manta, Septiembre 21 del 2012


Arq. Janeth Cedeño Vélazquez
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 224719

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1390012740001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: RADIO VISION CIA. LTDA.
DIRECCIÓN: COND. BARBASQUILLO MZ- A LT.

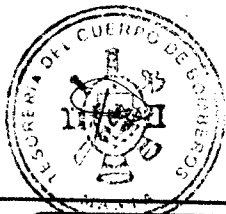
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 224115
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 20/09/2012 11:48:04

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 19 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CUENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CIUDADANIA No. 1704190642-2
 PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 20 ENERO 1959
 001-1/ 0053 00153 M
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1959



ECUATORIANA ***** V333302242
 SOLTERO
 SECUNDARIA CONSTRUCTOR
 GIOVANNI PANTALONE
 SARA BOADA
 QUITO 10/04/2002
 18/04/2014
 REN 0015345



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 254-0067 1704190642
 NÚMERO CEDULA
 PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA
 (F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130899733-5

ARTEAGA CEDENO ABEL HERNAN
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

01 AGOSTO 1983

FECHA DE NACIMIENTO 01 AGOSTO 1983

REG. CIVIL 0149 00297 M

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1984

Abel Arteaga



ECLATORTANA***** E494314222

SOETERO

SUPERIOR

ARQUITECTO

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 24/09/2010

24/09/2022

FECHA DE CALIFICACION

REN 3235540

Arteaga



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

055-0003 130899733-5

NUMERO

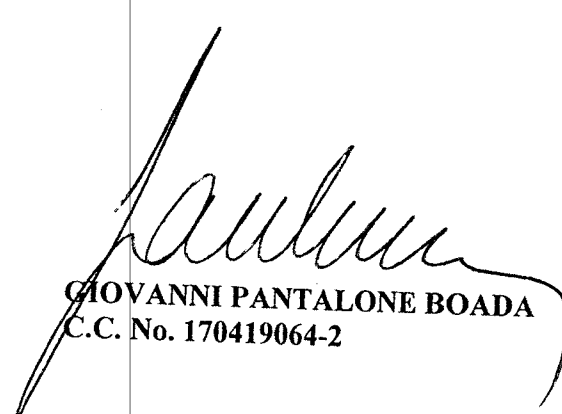
ARTEAGA CEDENO ABEL HERNAN

MANABI
PROVINCIA
ROCAFUERTE
PARROQUIA

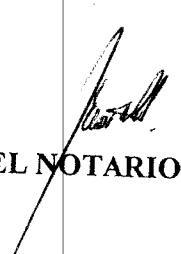
ROCAFUERTE
SECCION
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE

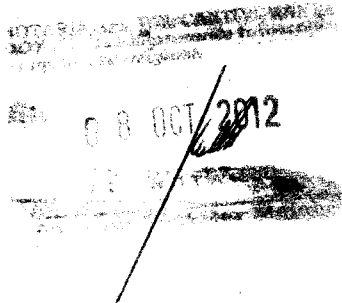
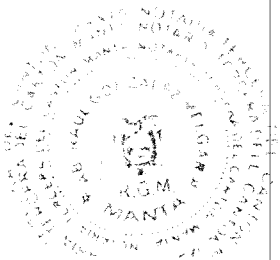
FECHA DE LA ACTA

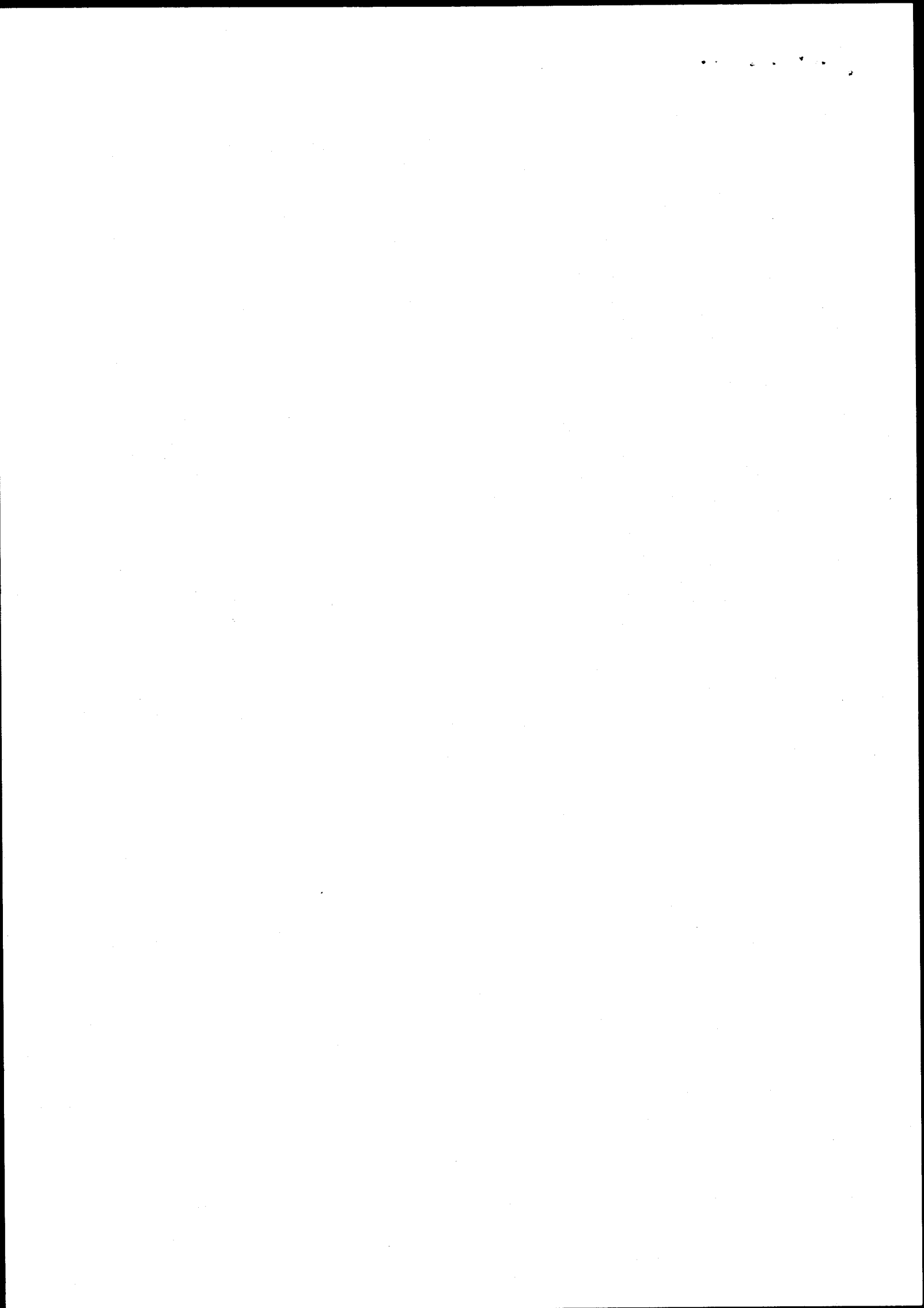
Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legal y completa validez de este contrato. (F.) Abogada Cecilia Escobar Toala, Matr. Número Tres mil setecientos setenta y nueve C.A.M..- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Publica con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Se comprueba el pago de los impuestos de alcabalas, de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo, el Notario en unidad de acto. DOY FE.-


GIOVANNI PANTALONE BOADA
C.C. No. 170419064-2

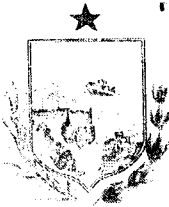

ARQ. ABEL H. ARTEAGA CEDEÑO.-
C.C. No. 130899733-5


EL NOTARIO.-





REP
CAD-MANTA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal Del Cantón Manta
los lotes signados con el No. 044 B, de la Manzana 2, a nombre de Raúl
Buenaventura y No. 41 Manzana 2, a nombre de Jaimilé Ostios, ubicados en la
Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta. Certificado elaborado por la
Sra. María Asunción Cedeño Chávez, con Cedula de Ciudadanía No. 130699882-2

[Firma]

Manta, Agosto 12 de 2012.

[Firma]

[Firma]

